

Análisis sobre la incidencia de las acciones que  
realizan las ONG'S en el Urabá Antioqueño para la  
protección, difusión y respeto de los Derechos  
Humanos 2016-2021

Facultad de Derecho  
Universidad Autónoma Latinoamericana



Análisis sobre la incidencia de las acciones que realizan dos ONG'S en el Urabá Antioqueño  
para la protección, difusión y respeto de los Derechos Humanos 2016-2021

Celene Gómez Oquendo  
Johana A. Cardona Nanclares

Hernán Darío Martínez Hincapié  
Febrero 2023

Facultad de Derecho  
Universidad Autónoma Latinoamericana

## **RESUMEN**

Esta investigación realiza un análisis hermenéutico sobre los ejercicios de protección, difusión y respeto de los Derechos Humanos implementados por algunas ONG'S Del departamento de Antioquia, específicamente para la subregión del Urabá en periodo 2016-2021. Mediante la compilación de información documental se construyó un estado del arte sobre este tema, enfatizando las competencias del campo de acción del derecho en el contexto del post acuerdo.

Para llevar a cabo esta indagación se definieron las categorías que orientaron la pesquisa tanto en la contextualización social de la subregión como en el campo jurídico para dar cuenta de las acciones, formas o niveles de incidencia y la eficacia de ellas. Asimismo, se realizó un ejercicio de trazabilidad mediante el contacto directo con dos organizaciones seleccionadas como muestra, con las cuales se realizaron entrevistas semiestructuradas para focalizar el análisis.

Finalmente se logró levantar el contexto de la subregión en cuanto al abordaje de los Derechos Humanos desde el ámbito socio jurídico y se identificaron las principales estrategias de intervención implementadas en el periodo mencionado, así como la complejidad de este proceso.

**Palabras clave:** Derechos Humanos, ONG'S- Antioquia, incidencia política

## **ABSTRACT**

This research carries out a hermeneutic analysis on the exercises of protection, dissemination and respect for Human Rights implemented by some NGOs in the department of Antioquia, specifically for the Urabá subregion in the period 2016-2021. Through the compilation of documentary information the art was built on this subject, emphasizing the competences of the field of action of law in the context of the post-agreement.

To carry out this inquiry, the categories that would guide the research were defined both in the social contextualization of the subregion and in the legal field to account for the actions, forms or levels of incidence and their effectiveness. Likewise, a traceability exercise was carried out through direct contact with two organizations selected as a sample, with which semi-structured interviews were carried out to focus the analysis.

Finally, it was possible to raise the context of the subregion regarding the approach to Human Rights from the socio-legal field and the main intervention strategies implemented in the aforementioned period were identified, as well as the complexity of this process.

**Keywords:** Human Rights, ONG'S- Antioquia, political advocacy

## Tabla de Contenidos

Introducción	6
Capítulo 1	13
Definición del horizonte: la incidencia política de las ONG'S	13
Trazabilidades metodológicas: La focalización y las fuentes	13
Las categorías de análisis	14
Capítulo 2	18
Hallazgos obtenidos	18
2.1 La presencia de las ONG'S IPC y Forjando Futuros en la subregión de Urabá	18
2.2 Identificación y caracterización de las acciones desarrolladas por las ONG'S en la subregión de Urabá	22
2.3 Rastreo de fuentes documentales	22
a. Temáticas abordadas en los documentos de contexto subregional	23
b. Documentos de análisis coyuntural	25
c. Documentos de tipo conceptual	27
2.4 Tipología de las acciones desarrolladas por dos ONG'S en la subregión de Urabá	28
2.5 Rutas de acción establecidas por el IPC y Forjando Futuros	30
2.6 Hacia la construcción de un modelo de valoración de la incidencia social y política	32
Línea jurisprudencial	34
Conclusiones	39
Bibliografía	41
Apéndice o anexos	45

**Lista de figuras**

<i>Ilustración 1. Diseño metodológico.</i>	14
<i>Ilustración 2. Sistema categorial para el análisis</i>	19
<i>Ilustración 3. Clasificación temática de las publicaciones</i>	29
<i>Ilustración 4. Modelo de incidencia a través de las acciones ONG- IPC</i>	33
<i>Ilustración 5. Modelo de incidencia a través de las acciones ONG- Forjando Futuros</i>	34

## Introducción

### a. Tema

Este proyecto de investigación buscó situar un análisis sobre las dinámicas desarrolladas por dos ONG'S en el departamento de Antioquia, específicamente para la subregión del Urabá, enfocadas hacia la protección, difusión y respeto de los Derechos Humanos, específicamente durante el periodo 2016-2021 mediante una compilación de información documental que permitiera desarrollar un estado del arte sobre este tema y generar una visión específica sobre el campo de acción del derecho en el contexto del post acuerdo.

Para llevar a cabo esta indagación se definieron las categorías que orientaron la pesquisa tanto en la contextualización social de los municipios como en el campo jurídico, de manera que fuera posible establecer una lectura complementaria que permitiera dar cuenta de las acciones, formas o niveles de incidencia y la eficacia de ellas.

Finalmente, se buscó aportar a la construcción de una visión de la subregión de Urabá al tema del abordaje de los derechos humanos desde el ámbito socio jurídico, de manera que fuera posible identificar las estrategias de intervención y la complejidad de estas.

### b. Descripción del problema

Esta investigación abordó el estado del arte como una opción para el levantamiento de información documental que llevó a la realización de un análisis hermenéutico- interpretativo que da luces sobre la situación de los derechos humanos en Antioquia y las formas en que las acciones de las ONG'S se convierten en un recurso para la incidencia política en el territorio.

Al hablar de la incidencia política de las organizaciones sociales, se hizo referencia a la capacidad que puede desarrollar la ciudadanía organizada para influir en las decisiones orientadas por los gobiernos; en este caso puntual, para la protección y afirmación de los derechos humanos; es por ello que se incluye la referencia a una línea del tiempo sobre la evolución de las sentencias para la restitución de tierras. Esta situación se vuelve compleja, dado que el contexto sociopolítico colombiano ha estado históricamente determinado por las dinámicas del conflicto como lo son la diversidad de actores, la presencia de fenómenos como el paramilitarismo y la corrupción, la denominada violencia política y las crisis sociales emergentes a las cuales se suma un sistema jurídico poco efectivo y carente de confianza por parte de la ciudadanía.

En términos históricos, durante la década de 1990 el establecimiento de las ONG'S en Colombia estuvo determinado por acontecimientos que dieron un rumbo importante al modus operandi de este sector, impulsando lo que hoy conocemos como las dinámicas de interacción entre ellas y el Estado, así lo menciona Salas (2017)

Tres hitos históricos acontecidos a principios de la década de los 90 del siglo XX cambiaron el escenario, el rumbo, las reglas y los roles de las ONG en Colombia: La constitución política de 1991, el viraje neoliberal del Estado y la ley 152 de 1994. La nueva constitución reconoció los aportes de las ESAL al desarrollo de las comunidades e hizo mandatorio al Estado la promoción y fortalecimiento de ellas. (Salas. J. 2017. Pg. 7)

Por lo anterior, se hizo fundamental considerar que las acciones desarrolladas por las ONG'S en el ámbito nacional se derivan de un tipo de relacionamiento en el cual el Estado, el sector social y el sector privado entran en un diálogo continuo para tratar de establecer su ejercicio.

Más allá de la referencia a situaciones o problemáticas estructurales de fondo, esta investigación buscó construir una lectura interpretativa del accionar efectivo de las ONG'S antioqueñas con relación a los derechos humanos, no solo desde su visión y objetivos institucionales sino desde la ejecución y alcances que han obtenido a la hora de afirmar la protección, la difusión y el respeto de estos.

Sin duda alguna, un tema fundamental a la hora de hablar de derechos humanos es la vulnerabilidad que se potencia en el marco del conflicto como el que vive Colombia, el cual se ha caracterizado por diferentes ritmos e intensidad. Es por ello por lo que se hace necesaria la definición de un periodo de tiempo que permita una observancia precisa teniendo en cuenta las circunstancias y los factores determinantes tanto para la gerencia de las acciones como para su eficacia e incidencia.

Teniendo en cuenta que durante los últimos años el departamento de Antioquia ha vivido una serie de acontecimientos significativos alrededor del conflicto y que estos han incrementado el ejercicio de la violencia y los abusos derivados de ella, se define como punto de partida del análisis el año 2016, en el cual ocurrió la firma de los acuerdos de paz, después de un largo proceso de negociación y de la apertura de programas de reinserción económica proyectados en todo el país. Dicho acontecimiento provocó un desencadenamiento de complejas expresiones que se recogen en el informe sobre Derechos Humanos de 2019:

La presencia de actores armados paramilitares en el departamento de Antioquia, sus intereses geoestratégicos, confrontaciones y la ausencia de una política de Estado para su desmonte o sometimiento continúa siendo una de las causas de la persistencia del escenario de la guerra. La representación armada de todos estos grupos se proyecta completamente hacia el ejercicio de poder en las dinámicas sociales, culturales, políticas, económicas y territoriales que instauran imaginarios sociales proclives y funcionales a sus intereses. (Corporación jurídica libertad, 2020, Pg. 6)

En este orden de ideas se identificó una necesidad importante de proporcionar análisis que permitan identificar las acciones y su incidencia territorial, política y social con relación a los derechos humanos, entendiendo además que en los años siguientes se desató la denominada crisis social que llevó a cuestionamientos importantes desde diferentes sectores con relación al Estado de Derecho, la Fuerza Pública, el Desarrollo Económico, la salud, la educación, la democracia y la implementación de los acuerdos del proceso de paz.

Es así como se propuso una ruta metodológica que permita evidenciar, sistematizar y caracterizar las acciones de las ONG'S con el fin de avanzar en dar un significado y una identificación de las rutas de trabajo implementadas sean o no efectivas. Con el fin de hacer operativo el ejercicio se consultaron diferentes fuentes de información y se definió como objeto de análisis la Federación Antioqueña de ONG'S, cuya fundación se dio en el año 1988 y actualmente cuenta con alrededor de 80 ONG'S, que abordan educación, vivienda, salud, discapacidad, adulto mayor, niñez y familia, comunicaciones, economía solidaria, derechos humanos, ciudadanía, paz y ruralidad entre otros.

### **c. Pregunta de investigación**

¿Cuál ha sido el impacto de las acciones realizadas por algunas ONG'S en el Urabá antioqueño para la protección, difusión y respeto de los Derechos Humanos durante el periodo 2016-2021?

### **d. Justificación**

Uno de los actores sociales fundamentales para la afirmación de los derechos humanos a nivel mundial han sido las ONG'S ya que a través de ellas se ha consolidado a escala mundial un tejido de visibilización, monitoreo e incidencia sobre estos temas. De igual manera, su repercusión se ha materializado en muchos casos como una presión para que los Gobiernos actúen de acuerdo con los principios universales y para el registro y documentación de violaciones y abusos, convirtiéndose en un recurso histórico indispensable.

De acuerdo con los últimos informes relacionados con los Derechos Humanos en Colombia, durante los últimos años el país ha afrontado una escalada del conflicto que se intensificó como producto del postacuerdo, en el cual las violaciones a diferentes derechos han sido una constante, así como el silenciamiento de los líderes, la crisis económica y social y la falta de oportunidades; a esto se suma la complejidad que supuso un año de pandemia y los abusos estatales reflejados durante las recientes jornadas de protesta social.

En medio de este panorama, las acciones direccionadas por las ONG'S cobran relevancia en tanto que se convierten en un sistema que permite solventar las necesidades de información y visibilización de las situaciones y abusos. Según lo propuesto por la Agencia de la ONU para los refugiados, entre la lista de acciones que desarrollan las organizaciones para la protección de los Derechos Humanos, se encuentran las siguientes:

- Defensa de las víctimas de violaciones de derechos humanos.
- Defensa de los derechos de los pueblos indígenas.
- Investigación de los atentados contra los derechos humanos.
- Incidencia política.
- Elaboración de propuestas de ley y acuerdos internacionales.

En Antioquia, el último informe presentado sobre la situación de Derechos Humanos en 2019 alertó sobre la situación de riesgo de los líderes y defensores que, posterior a la firma de los acuerdos de paz en 2016, habían sido objeto de amenazas, desplazamiento y homicidio; dicho informe salió a la luz pública en 2020 y en él no alcanzan a identificarse los posteriores abusos registrados durante 2021 en el marco de las protestas y movilización social ciudadanas, muchos de ellos registrados mediante las redes sociales mediante un mecanismo que anteriormente no se había utilizado de manera masiva para el registro: las transmisiones en vivo.

Como parte fundamental del trabajo académico, se busca aportar significativamente al análisis de condiciones sociojurídicas derivadas del postconflicto, en un tema de gran complejidad como lo es el de los derechos humanos. Adicional a ello, esta investigación puede abrir el panorama de incidencia de las ONG'S en situaciones específicas como la crisis social que se evidencia en el país mediante la sistematización y diversificación de los recursos existentes para el registro y la visibilización por parte de los actores organizados y en este caso de la FAONG.

### e. Objetivo general

Construir un estado del arte sobre las acciones que realizan dos ONG'S en Antioquia para la protección, difusión y respeto de los Derechos Humanos 2016-2021

### Objetivos específicos

- Describir las acciones desarrolladas por dos ONG'S focalizadas entre 2016 y 2021 a partir de una matriz de categorías.
- Identificar los modelos de valoración de la incidencia social y política de las ONG'S focalizadas.
- Definir las rutas de acción establecidas por las dos ONG'S para el trabajo protección, difusión y respeto de los Derechos Humanos en la subregión del Urabá antioqueño y sus potencialidades para el fortalecimiento jurídico.

### f. Marco teórico

Este ejercicio académico sentó su base epistemológica en los planteamientos desarrollados por la ciencia política con respecto a las ONG'S, expresión que adquiere varios significados y enfoques y que se define principalmente por su capacidad organizativa y su influencia en las decisiones políticas.

Según Muñoz (2014), se cuenta con al menos 4 grandes variantes del significado y función de las ONG'S, entre ellas su asociación con “términos como organización de la sociedad civil, organización del tercer sector, grupo de interés y movimientos sociales organizados” (Muñoz, 2014, pág. 278).

Más que cuestionar el origen de esta denominación, la idea de las ONG'S fue abordada en esta investigación como la agrupación de individuos que buscan participar de procesos políticos encaminados en este caso a la protección, difusión y respeto de los Derechos Humanos. Se entiende entonces que se partió desde la perspectiva de la existencia de unos grupos de interés cuyo principal interés es incidir en las políticas públicas. No obstante, dado que se generó un contacto directo con la Federación Antioqueña de ONG'S, se exploró la capacidad existente para el desarrollo de los otros enfoques mencionados.

Por otra parte, dada la importancia de la incidencia social y política que tiene el análisis propuesto, se hizo necesario conceptualizar ampliamente esta categoría. Tal como la describen McKinley y Baltazar (2005):

La incidencia política son los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos, a través de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder (McKinley y Baltazar. 2005. Pág. 21)

Como se puede observar, la incidencia política implica la sumatoria de diferentes acciones encaminadas al ejercicio o influencia en un determinado poder; es así como las acciones se convirtieron en un punto fundamental para la indagación en este proyecto, puesto que aluden a la materialización de los esfuerzos en aras de hacer operativo el enfoque o perspectiva de la defensa de los derechos humanos.

Es importante entonces considerar, además de la definición de este concepto, la perspectiva de los alcances de la incidencia política, expuesta también por los autores mencionados y que especifica varias categorías a considerar: la primera de ellas se refiere a la incidencia política como herramienta para la participación ciudadana y dentro de ella la democracia interna, los recursos humanos y económicos, la conciencia, la disposición de lucha, la credibilidad, el poder de convocatoria, la capacidad de movilización, los liderazgos, las relaciones entre actores, las alianzas y el ejercicio del voto.

La segunda plantea la repercusión política como ejercicio del poder y consiste en la afirmación del lugar de la sociedad civil a partir de acciones que influyen las decisiones estatales. En este tipo de incidencia se privilegia la relación gobierno- ciudadanía y se incluyen elementos como las capacidades de análisis, propuesta, negociación, investigación.

Finalmente, la tercera perspectiva se refiere a la incidencia política como un proceso acumulativo que requiere estrategias variadas que son implementadas a través del tiempo. Es en ella donde se vincula una mirada histórica en términos de aportes sociales.

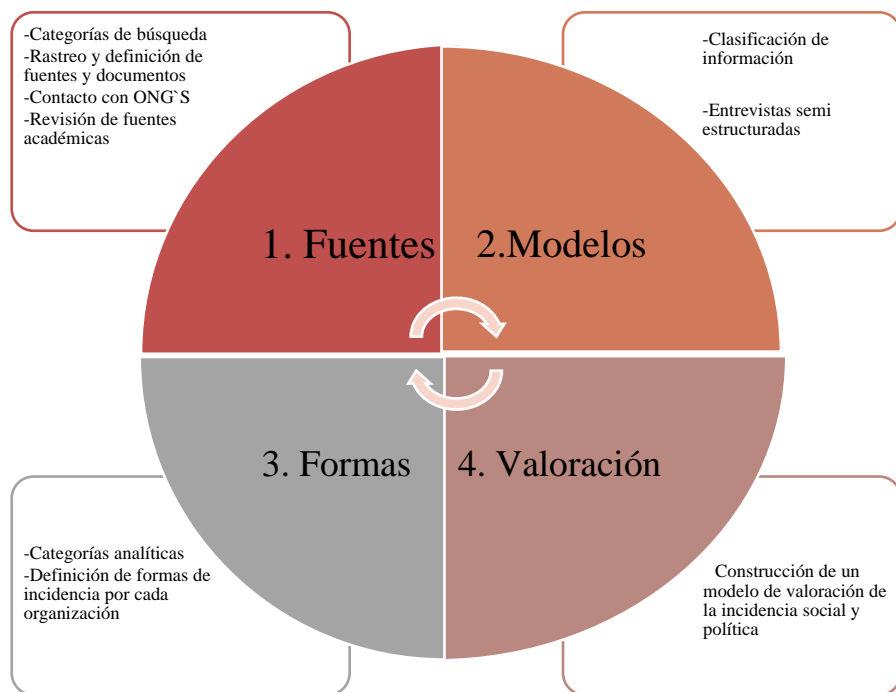
Sobre estas visiones se estructuró el análisis para dar cuenta de las acciones ya existentes y condensar la información necesaria que dio lugar a la construcción desde un enfoque crítico de lo que ha ocurrido entre 2016 y 2021.

#### **g. Diseño metodológico**

Para alcanzar los objetivos propuestos, se realizó un estado del arte enfocado en documentar las acciones realizadas por las ONG'S para la protección, difusión y respeto de los Derechos Humanos entre 2016 y 2021. De acuerdo con María Eumelia Galeano (2004), un estado del arte “ (...) da origen a una evaluación o un balance de ese conocimiento acumulado, y establece una proyección o líneas de trabajo para posibilitar su desarrollo” (Galeano. M. 2004. Pg. 41)

Se propuso entonces una ruta metodológica en la cual se privilegiara el abordaje documental. Para ello se buscará el acercamiento a fuentes de tipo secundarias realizadas por las organizaciones, así como documentos académicos, ensayos e informes producidos por las entidades que se ocupan del monitoreo de los derechos humanos en Antioquia.

Adicional a esto se buscó el contacto con la Federación Antioqueña de ONG'S – FAONG con el fin de procurar la implementación de entrevistas semiestructuradas que permitieran consolidar la información requerida, así como la reflexión con respecto a las acciones, la percepción de su eficacia y la implementación de modelos de validación de la incidencia social y política de sus acciones. En este sentido, cada uno de los objetivos específicos propuestos, correspondió a un momento metodológico propuesto, a saber:



*Ilustración 1. Diseño metodológico. Fuente: Elaboración propia.*

## **h. Recorrido por la memoria metodológica**

El proceso investigativo dio inicio con la definición del problema y con la delimitación de los alcances que el trabajo de campo podría suponer, puesto que, inicialmente, se había contemplado el análisis de todo el departamento de Antioquia y de varias ONG'S. Rápidamente se consolidaron los momentos metodológicos que se describen a continuación:

### **Momento 1. *Rastreo de fuentes documentales e identificación de acciones***

El primer momento metodológico correspondió a la definición de las fuentes a utilizar y el tipo de información que contenían, esto implicó un rastreo y filtro inicial de las prácticas de registro que tienen las organizaciones para decidir cuál será su posible abordaje.

Durante este momento también se realizó un acercamiento a fuentes secundarias de tipo académico tanto para levantar el contexto como para fortalecer el entramado teórico y conceptual que sustentó la indagación. Se realizó el contacto con las ONG'S seleccionadas para participar del ejercicio y se construyó el **corpus documental** susceptible para el análisis.

Gracias a las aproximaciones iniciales el equipo observó que era bastante ambicioso desarrollar el análisis en tan corto tiempo y con escasos recursos, por lo que, tras un rastreo y entrevista con el director de la FAONG (Federación Antioqueña de ONG'S se determinó la realización de una focalización y la definición de criterios que permitieran el levantamiento de la información.

La consecuencia operativa de este ejercicio fue la construcción de un primer objetivo de investigación basado en la focalización de algunas ONG'S, también se definieron las categorías de búsqueda, las fuentes a consultar y los documentos a tener en cuenta para el análisis.

Las categorías propuestas para la indagación fueron principalmente los nodos de búsqueda: derechos humanos, vulneración, Urabá antioqueño. Rápidamente las búsquedas arrojaron entramados conceptuales que relacionaban las temáticas con el conflicto armado, la expropiación de tierras y el paramilitarismo, todos estos fenómenos que asimilamos como de larga permanencia en el territorio y, por tanto, determinantes en la consideración jurídica del análisis. Se decidió entonces concretar la revisión de fuentes académicas e institucionales filtrando los archivos que permitieran asociar los derechos humanos con hitos históricos relacionados.

### Momento 2. *Definición de modelos de acción implementados por las ONG'S*

Este momento correspondió al primer avance del análisis y se puso en marcha mediante la implementación de una matriz de análisis que permitiera clasificar la información y definir los modelos de acción implementados por las ONG'S durante el periodo estipulado.

Para validar el trabajo desarrollado también se realizaron entrevistas semiestructuradas con los representantes o personas clave que permitieron recopilar información primaria sobre las acciones, modalidades y objetivos, rutas y perspectivas.

### Momento 3. *Descripción de formas de incidencia política*

El tercer momento corresponde al aterrizaje de tipo descriptivo con relación a las formas de incidencia política, para lo cual, a partir de la matriz anterior, se clasificó la información, a la luz de la teoría de la incidencia. Se profundizó también en la información documental producida por las dos ONG'S seleccionadas como registro de sus acciones.

### Momento 4. *Identificación de un modelo de valoración de la incidencia social y política y las rutas*

En el cuarto momento se logró identificar el modelo de incidencia establecido por cada organización y las rutas privilegiadas conforme a lo abordado; además se tejieron las conclusiones frente a los aspectos jurídicos que se vislumbran como campo de trabajo.

## Capítulo 1

### Definición del horizonte: la incidencia política de las ONG'S

#### Trazabilidades metodológicas: La focalización y las fuentes

En este capítulo se aborda el primer objetivo específico propuesto por la investigación, el cual consistió en focalizar algunas ONG'S asociadas a FAONG en la subregión del Urabá antioqueño orientadas hacia la protección, difusión y respeto de los Derechos Humanos entre 2016 y 2021.

A partir del contacto inicial con la FAONG, se identificaron las organizaciones focalizadas para el análisis que se relacionen con criterios como:

- Permanencia de largo aliento en la subregión del Urabá antioqueño
- Desarrollo de acciones de incidencia política encaminadas a la protección, difusión y respeto de los Derechos Humanos en el periodo 2016-2021
- Voluntariedad para participar del estudio
- Desarrollo de sistematización de sus experiencias de trabajo en el territorio
- Articulación de diferentes temáticas y enfoques con respecto al trabajo con derechos humanos en la subregión.

Entre las ONG'S identificadas, se inició el contacto con 4 de ellas, de las cuales solo existió respuesta efectiva por parte de dos: El Instituto Popular de Capacitación (IPC) y la Fundación Forjando Futuros, por lo cual se decidió profundizar en el recorrido de ellas como dos casos específicos para analizar.

Por otra parte, entre de las actividades fundamentales derivadas de este objetivo, estuvo la caracterización de las fuentes a tener en cuenta para la construcción del estado del arte. Para ello, también se definieron los siguientes criterios metodológicos:

- a. Selección de publicaciones que permitirán fortalecer la comprensión del contexto de la subregión de Urabá, lo cual dio cuenta del enfoque sobre el cual trabajaron las organizaciones en el periodo 2016-2021
- b. Documentos publicados por las organizaciones de tipo literario y académico tales como libros virtuales de acceso abierto y boletines o publicaciones cortas especialmente producidos en el periodo seleccionado.
- c. Informes de oficinas de prensa de las organizaciones y seguimiento a temas relacionados con Derechos Humanos y su trazabilidad en el tiempo.
- d. Fuentes orales derivadas de las entrevistas a informantes clave en cada organización.

Con lo anterior se logró la construcción de lo que se denomina un corpus documental objeto de este análisis y sobre el cual descansa el trabajo de comprensión por parte del equipo investigador. Adicionalmente se construyó el contexto de la subregión para el periodo 2016- 2021 y los hechos que marcaron los aspectos sociales, políticos y jurídicos de dicho territorio registrados en la bibliografía documentada.

Dado que un objetivo fundamental fue la construcción del estado del arte, vale la pena referenciar el tipo de fuentes a las cuales se accedió, toda vez que la naturaleza de la información encontrada era diversa y a su vez correspondía a distintas voces.

El primer tipo de fuente consultada fue la que contemplaba información secundaria, en esta denominación se agrupan todos los referentes bibliográficos que a su vez se dividen en:

- Publicaciones académicas derivadas de investigaciones como monografías o pasantías de investigación de pregrado, especialización y postgrado. Muchas de ellas dan cuenta de la articulación de los sistemas universitarios con la subregión, aquí predominaban los hallazgos provenientes de centros de estudio como la Universidad de Antioquia, la Universidad Javeriana, el Colegio Mayor de Antioquia, la Universidad Nacional y la ESAP. Es importante anotar que no todas estas publicaciones son de acceso abierto pues pertenecen a los repositorios institucionales privados; otros, en cambio, se hallaron mediante buscadores web.
- Publicaciones virtuales periódicas de tipo informativo como boletines y resumen de procesos de observatorio: son estrategias de difusión de prensa de las ONG'S consultadas. Estos documentos reposan en el acervo documental de las páginas web y son fuente abierta de consulta para los interesados en el tema.
- Artículos en revistas indexadas que se encuentran en las bases de datos internacionales y a las cuales se accede mediante buscadores, en algunos casos se permite su descarga libre. La mayoría de estos corresponden a aportes de investigadores versados en la subregión el tema del conflicto o la restitución de tierras o a libros que han sido dejados a disposición para académicos e investigadores
- Libros que contextualizan la subregión y a través de los cuales se logran plantear las problemáticas y complejidades de esta.

El segundo tipo de fuentes consultadas fue de tipo primaria y correspondió a las entrevistas realizadas a profesionales implicados en el trabajo desarrollado por las organizaciones, atendiendo a un diseño preliminar de preguntas en las cuales se cuestionó sobre aspectos como:

- Procesos de acompañamiento al territorio que vienen desarrollando y si ha existido alguna variación en los objetivos durante este tiempo.
- Factores potenciadores del riesgo para el trabajo con Derechos Humanos en la subregión.
- Fuentes relevantes para el estudio de los Derechos Humanos.
- Acciones realizadas y su impacto.
- Retos para los próximos cinco años en materia de fortalecimiento, acciones y permanencia en el territorio.

### **Las categorías de análisis**

Aunque es importante reconocer que la teoría de la incidencia ha cobrado gran despliegue en los últimos años gracias a los manuales y el aterrizaje de discursos internacionales como los planteados por las Naciones Unidas, es necesario plantear que la selección de los aportes aquí

consignados tuvo que ver con una visión integral de lo que podría implicar la acción de las ONG'S desde su perspectiva funcional.

Se partió entonces de la lectura previa de referentes, entre los cuales McKinley y Baltazar (2005) definen la incidencia como aquellos esfuerzos que realiza la ciudadanía por influir en lo público. Para estos autores, son dos las formas en las cuales es posible dicha influencia: de un lado, la vía de la persuasión y del otro la presión, cualquiera de ellos implica un ejercicio del desplazamiento del poder. A continuación, se describe cada una de las categorías propuestas en el modelo de los autores:

### **Categoría 1: participación ciudadana**

La incidencia, que es objeto de este análisis, tiene dos niveles de comprensión, el primero es como herramienta para la participación ciudadana, lugar en el cual la agenda pública tiene un papel central ya que se convierte en un objetivo a alcanzar por parte de los actores de la sociedad civil.

Como unidad de análisis dicha agenda se define para este caso a partir del *enfoque de las políticas públicas*, de acuerdo con la clasificación planteada en 2017 por Alzate y Romo, quienes le otorgan cualidades asociadas con el proceso de construcción de dichas políticas; así,

se inicia con el momento o paso del proceso que está dirigido a identificar problemas y, por ende, a fijarlos en la agenda. Esta acción la realiza un actor racional que intenta encontrar la solución ideal a los problemas presentados como emergentes. A partir de ese momento inicial, se marcan luego pasos concretos y consecutivos establecidos teóricamente como indispensables para completar el proceso. Estos pasos se asumen conceptualmente como inevitables con independencia incluso del sistema político concreto en que se analizan (pág. 19).

No obstante esta claridad, también conviene especificar que la participación ciudadana tiene como objetivo final en esta categoría la incidencia o afectación de aquello que se denomina la “agenda política” y que, como se verá más adelante en los diálogos establecidos con los y las entrevistadas se identifica como un factor de relacionamiento con las instituciones que encarnan la gobernabilidad representativa local. Este otro tipo de agenda se definirá conceptualmente bajo el *enfoque del cambio institucional* propuesto por los mismos autores en la que se destaca una mirada que “se construye y consolida no sólo a partir del entramado del proceso político, sino también de los intereses en juego de los actores, de las creencias y demás marcos de restricción para la acción, tanto formales como informales” (Pág. 19).

Los ámbitos de acción que se inscriben en este nivel y que para este estudio se asumen como subcategorías son:

- 1.1. Democracia interna
- 1.2. Recursos humanos y económicos
- 1.3. Conciencia
- 1.4. Disposición de lucha
- 1.5. Credibilidad
- 1.6. Poder de convocatoria
- 1.7. Capacidad de movilización
- 1.8. Buenos líderes y lideresas

1.9. Relaciones con actores(as) nacionales e internacionales

1.10. Alianzas

1.11. Voto popular

### **Categoría 2: Ejercicio de poder**

Por otra parte, la segunda categoría propuesta para este análisis por parte de los autores es la incidencia como ejercicio de poder. En esta entran en juego las capacidades que tendrían en este caso las ONG'S para influir en la toma de decisiones dentro de las instancias del Estado. Aquí el eje primordial son las fuentes de poder que contribuyen a su vez al fortalecimiento de capacidades técnicas en este caso en favor de los territorios o de las comunidades asociadas a este. Las subcategorías que hacen parte de esta unidad de análisis son:

2.1. Capacidad de análisis

2.2. Capacidad de propuesta

2.3. Capacidad de negociación

2.4. Capacidad de investigación

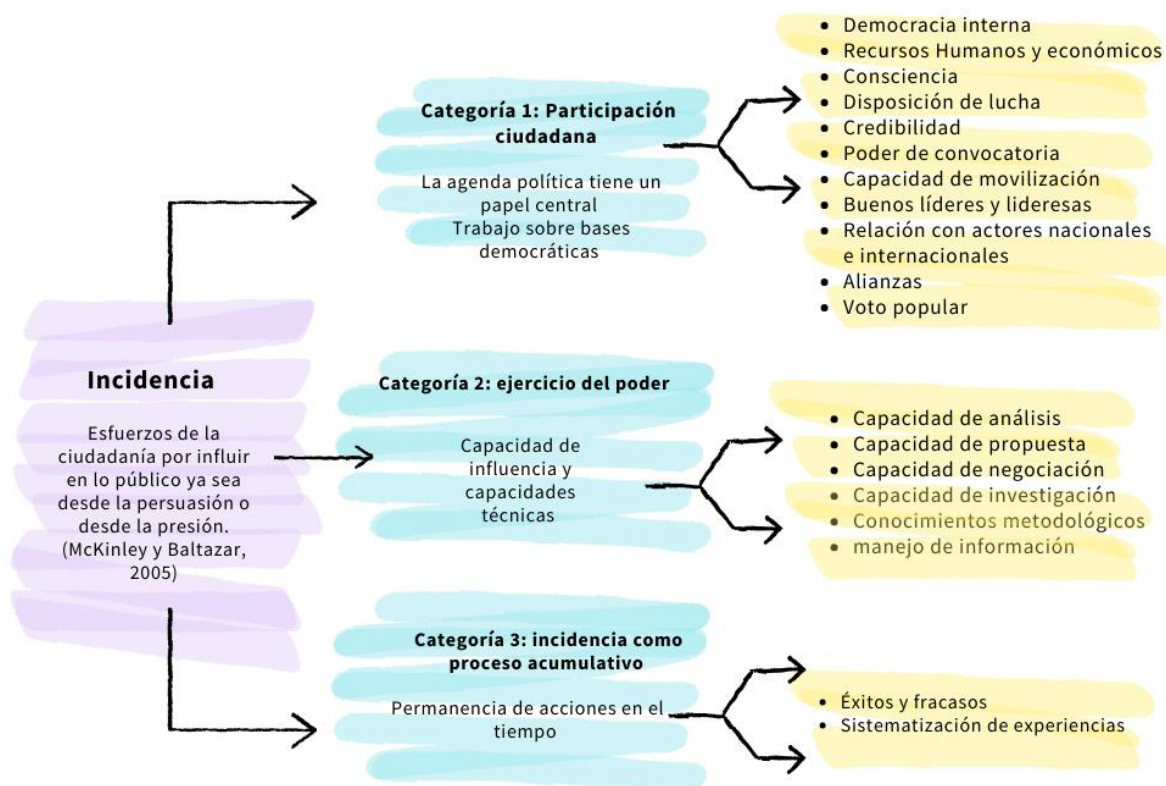
2.5. Conocimientos metodológicos sobre incidencia política

2.6. Manejo de información

### **Categoría 3: incidencia como proceso acumulativo**

Se refiere a la posibilidad de la permanencia de las acciones en el tiempo, es decir que la incidencia no se lee como una única acción sino como el acumulado de varias de ellas, algunas veces incluyendo los fracasos.

Una vez expuesto este sistema categorial podríamos resumirlo en el siguiente gráfico explicativo que dará una mejor visualización del análisis propuesto.



*Ilustración 2. Sistema categorial para el análisis. Fuente: Mckinley y Baltazar, 2005.*

Finalmente, es importante apuntar que, de acuerdo con este modelo, los autores también plantean que existen factores externos e internos para el fortalecimiento de la incidencia política.

Los externos corresponden a la realidad del país y entre ellos se encuentran la apertura democrática, la equidad social, económica y cultural, la descentralización, la democratización en el acceso a los medios de comunicación y la transparencia. Por otra parte, los factores internos están asociados a las dinámicas de las organizaciones y entre ellos se encuentran la democracia interna, la disposición a interactuar con el gobierno y a construir nuevas alianzas, la visualización como proceso de largo plazo la claridad sobre la misión, el conocimiento básico sobre la institucionalidad del Estado, el conocimiento del contexto, el manejo de información, la capacidad investigativa, el componente educativo, los acuerdos y la disponibilidad de recursos.

Tal como se observará más adelante, las organizaciones civiles y en particular las ONG'S en la subregión de Urabá se han visto obligadas a fortalecerse internamente y la proyección de sus acciones ha logrado permear en algunos casos los factores externos anteriormente mencionados. En particular llama la atención el impulso que los sistemas de comunicación e información les han dado a las acciones dado que se convierten en una suerte de plataforma de visualización, circulación de situaciones tales como las violaciones a derechos humanos o la ineficiencia de los procesos jurídicos como ocurre con el tema de restitución de tierras.

## Capítulo 2

### Hallazgos obtenidos

#### 2.1 La presencia de las ONG'S IPC y Forjando Futuros en la subregión de Urabá

Las ONG'S focalizadas para este análisis y que dieron respuesta al llamado de equipo de investigación fueron el Instituto Popular de Capacitación y la Fundación Forjando Futuros. La información recopilada para esta identificación proviene tanto de las consultas sobre las ONG'S como de los encuentros que se desarrollaron de manera virtual con los informantes internos.

En el caso del Instituto Popular de Capacitación la conversación se obtuvo con la profesional Luz Nelly Osorio quien actualmente es la directora, quien describe el IPC como

“una organización que cuenta con 40 años de experiencia en la defensa y promoción de DDHH, tanto a nivel civil y político sino los DDHH económicos, sociales, culturales y ambientales. Se trabaja la democracia y la construcción de paz como apuestas políticas. El trabajo de base se realiza en Antioquia, aunque cuentan con proyectos y alianzas nacionales. En el departamento mencionado tienen acciones en las subregiones de Urabá, bajo Cauca, Suroeste y parte del Norte, Medellín y área metropolitana.” (Comunicación personal, 22-10-04)

Sobre su presencia en la subregión, el IPC en su página web menciona que:

El IPC trabajó en los 80 el tema sindical y de educación popular, y regresa a la región en el año 2006, en el marco de la Ley de Justicia y Paz, en alianza con la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – CNRR -. El IPC ha realizado procesos de formación, de movilización, de investigación, seguimiento, documentación y formación de opinión hace más de 10 años en Urabá desde varias iniciativas: Programa Derechos de las Víctimas, Observatorio de Derechos Humanos y Paz, Agencia de Prensa IPC, Programa País de Economía Social y Solidaria y Víctimas y Derecho a la Tierra, y Agendas Territoriales para la Paz en los 11 municipios de la subregión: Carepa, Apartadó, Turbo, Chigorodó, Mutatá, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Necoclí, Arboletes, Murindó y Vigía del Fuerte. Además, por la vía de procesos formativos y de trabajo con comunidades, hemos ganado presencia en la parte cordobesa y chochoana en los últimos 3 años.<sup>1</sup>

Sumado a ello, el acompañamiento en el territorio es detallado por su directora partiendo de una intencionalidad que inicia desde el diagnóstico como una apuesta política, orientada a transformar condiciones de las comunidades, que se suma a los intereses de organizaciones y sectores poblacionales:

“es en este ir y venir que se transforman las agendas; así, por ejemplo, nosotros trabajamos con temas de víctimas reclamantes de tierras pero en el acompañamiento ellos también nos enseñan que solo abordar este tema no es suficiente sino que hay que trabajar medios de vida, es decir, procesos económicos para que puedan estar en el territorio, entonces desde ahí empezamos a gestionar cosas

---

<sup>1</sup> Tomado de: <http://ipc.org.co/index.php/regiones/uraba-antioqueno/> Consulta: 10-08-2002

como procesos de economía solidaria para que la gente pueda quedarse en el territorio, quedarse con el tema de generación de ingresos, con la participación política” (Comunicación personal, 22-10-04)

La definición de su marco de acción en una línea de tiempo permite avizorar que existen dos momentos de incidencia política por parte de esta organización, caracterizados por la relevancia de las temáticas emergentes en el contexto. Es así como en los años 80 la preocupación estuvo más dinamizada por la intención asociativa y el reconocimiento de las condiciones laborales de los trabajadores.

Al respecto se debe apuntar que el interés por esta temática se relaciona no solo con los procesos de configuración territorial marcados por el conflicto sino por los ecos históricos de la conocida masacre de las bananeras. Aunque no es el objeto de este análisis vale la pena apuntar que en esta línea de trabajo también se realizaron algunos estudios de tipo legal por parte de la academia y entre las cuales se destaca una publicación denominada *Sindicatos y territorios: dimensiones territoriales de la acción sindical. Aproximación teórica y descripción de experiencias colombianas* (2004) en la cual se empieza a reconocer el tema de las tierras como un eje fundamental en el registro de la violación a derechos humanos en la zona, así como el despliegue del conflicto en la década posterior y el entramado de asociatividades con grupos al margen de la ley.

Volviendo al registro del trabajo desarrollado por la organización se refiere a uno de los momentos coyunturales que para efectos de este trabajo consideraremos como uno de los hitos de la incidencia el cual corresponde al año 2006, fecha en la cual la presidencia empieza a hacer efectivo el proceso de paz. Conforme a lo expuesto por el IPC, esto motiva el regreso de la organización con un claro frente de intervención y es el fortalecimiento político organizativo teniendo en cuenta la multiplicidad y pluralidad de actores en la zona clasificados por ellos como “líderes y lideresas sociales, hombres, mujeres, jóvenes, de comunidades étnicas, de víctimas del conflicto armado, de despojados de tierra, de campesinos (as), de trabajadores (as), docentes, periodistas y medios locales de comunicación, líderes de juntas y consejos comunitarios, organizaciones de mujeres, y de jóvenes, que inciden en las diferentes comunidades tanto a nivel local – Municipal, como subregional”<sup>2</sup>

Una clara consecuencia de este retorno ha sido el enmarcar sus acciones en la primera categoría de indagación propuesta por el presente análisis que ha ido evolucionando con el paso de los años hasta lograr una apertura de los diálogos entre actores sociales y un reconocimiento a gran escala del fenómeno del despojo, la pertenencia a los territorios de Antioquia y Chocó, la potenciación de una figura fundamental que son los *territorios colectivos* y el desarrollo de iniciativas de economía social y solidaria campesina.

En términos geográficos el rango de acción también se ha ido ampliando como lo relata su registro:

El IPC inició trabajo con las víctimas y despojados en Urabá desde el año 2006 a partir de la conformación de la Mesa Departamental de Víctimas de la Sociedad Civil que inició labores ese año y también de la organización de la Asociación de Víctimas para la reclamación de bienes y tierras en el Urabá (ASOVIRESTIBI). Luego en asocio con otras cinco ONG’s del país respaldó el surgimiento de un escenario nacional llamado Tierra y Vida. Desde esa época el énfasis ha estado en asesorar y respaldar los procesos de organización e incidencia de los reclamantes y apoyar la

---

<sup>2</sup> Ibid.

demanda de protección ante las amenazas, los atentados y los asesinatos. Igualmente, se ha trabajado alrededor del fenómeno paramilitar, las dinámicas del conflicto y violaciones a los derechos humanos.<sup>3</sup>

La segunda ONG consultada fue la Fundación Forjando Futuros, cuya presencia en el territorio se identifica a partir del año 2000 como respuesta de un grupo de profesionales y en cabeza de un abogado exintegrante del EPL (organización desmovilizada) ante una evidente escasez de participación civil.

De acuerdo con Kevin Hernández, comunicador social, “La fundación trabaja de la mano con cooperación internacional que son quienes aprueban proyectos según diferentes líneas, generan el recurso económico para el desarrollo de actividades” (Comunicación personal 05-10-2022); el acompañamiento al territorio se ha desarrollado durante los últimos 20 años con el objetivo de apoyar a las víctimas del conflicto armado en restitución de tierras, se trabaja en el Oriente, Urabá antioqueño y chocoano, sur de Bolívar, siempre de la mano con población rural. Según lo afirmó en entrevista:

Las temáticas priorizadas son la nueva reforma agraria, la restitución, la formalización, el catastro multipropósito... El acompañamiento en territorio se basa en el fortalecimiento de las capacidades de las personas y de las comunidades a través de procesos formativos que pretenden y buscan la sostenibilidad desde la autonomía y el empoderamiento, para que los procesos de emprendimiento, industrialización de procesos agrícolas, siembra, tierra y cultivo les permitan una vida más justa y digna. (Comunicación personal 05-10-2022)

En el encuentro, la Fundación en la voz de Hernández, destacó su movilización bajo la perspectiva y los enfoques poblacionales ya que apoyan población con diversidad funcional, diversidad de género, temas medioambientales territoriales y étnicos. Asimismo, la formación es un importante componente además del acompañamiento jurídico (Restitución) que entienden como un servicio social de representación jurídica ante JEP, procesos ordinarios y el necesario acompañamiento psicosocial; finalmente se resalta una línea de acción en el mejoramiento de calidad de vida a partir de mejoramiento de vivienda en las comunidades afectadas.

Su propósito fundamental expresado abiertamente es el acompañamiento a los procesos de restitución de tierras; sin embargo, y ante la realidad cambiante, su línea del tiempo ubicada en la página web evidencia dos momentos significativos: el primero de ellos en 2005 cuando obtienen “Su mayor reconocimiento como organización viene de la representación legal de las víctimas del conflicto armado, en el año 2005 a través de la ley 975 de 2005 Ley de Justicia y Paz; posteriormente en la Ley 1448 de 2011 de víctimas de restitución de tierras, en donde ha realizado especial énfasis en la defensa de las mujeres víctimas.”<sup>4</sup> y, el segundo, en 2017 cuando ratifican su plan estratégico en el que identifican como línea estratégica “Transformación del Conflicto y Cultura de Paz, con enfoque de género. Por este trabajo se le concedió el Premio Nacional de Paz en el año 2012 y en el 2015 premio por la defensa de los Derechos Humanos.”<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Ídem

<sup>4</sup> Tomado de: <https://www.forjandofuturos.org/quienes-somos/nuestra-historia/> Consulta: 20-08-2022

<sup>5</sup> Ibid.

Actualmente Forjando Futuros se define como una ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro)<sup>6</sup> que trabaja bajo propósitos como:

Fortalecer la construcción, fortalecimiento y consolidación de procesos que apunten al desarrollo económico, social, cultural y político de personas colombianas dentro de un marco pacífico y democrático.

Asesoramos y representamos judicialmente a víctimas en los procesos de reclamación para la restitución de las tierras despojadas y/o abandonadas con motivo del conflicto armado y en el sistema integral de verdad, justicia y reparación y garantías de no repetición (SIVJRNR).

También trabajamos en el campo de defensa y promoción de los derechos humanos, fortalecimiento de capacidades y empoderamiento, incidencia pública, mejoramiento de condiciones de vida, infraestructura, saneamiento, sostenibilidad y medio ambiente, entre otros, en lugares y con comunidades en situación de vulneración de derechos, siempre enmarcados en enfoques de derechos y diferenciales, entre ellos el de equidad de género y los objetivos de desarrollo sostenible ODS.<sup>7</sup>

Un hito para en la presencia desarrollada por esta organización ocurre recientemente cuando en 2020 y en el marco de los procesos de justicia y reparación, la Fundación entrega a la Comisión de la verdad el Sistema de Información de Despojo y Restitución de Tierras en Colombia, matriz que recopilaba a través de un cruce de información los datos relevantes que indicaban que a esta fecha en el país “ya se han restituido judicialmente 380.000 hectáreas a familias que fueron despojadas de sus predios durante el conflicto armado. Esa extensión equivale, aproximadamente, a la superficie del departamento de Risaralda y, sin embargo, apenas constituye el 5,8% de las solicitudes que reposan en estrados judiciales y en la Unidad de Restitución de Tierras.”<sup>8</sup> El informe también logró la identificación de empresas y responsables, así como su nivel de participación en el despojo.

Dada la sensibilidad de las temáticas con las que desarrollan sus acciones, la organización ha podido identificar como factores de riesgo la presencia de los actores armados ilegales que generan una presión sobre todo en restitución ya que las víctimas son personas que viven en poblaciones rurales que están muy golpeadas por el conflicto y son perseguidos y vigilados por paramilitares o por personas que todavía protegen las tierras que habían despojado. Otros riesgos latentes son:

- La estigmatización hacia las víctimas
- Los rumores en comunidades que afectan el trabajo desarrollado en el territorio
- La desconfianza generalizada hacia ONG´s que hace más compleja la inserción y movilidad en las diferentes zonas
- Los grandes empresarios aliados con actores armados que en los últimos años han provocado incluso el retraso de las acciones por la paz.

---

<sup>6</sup> Es importante aclarar que esta es la figura legal para referirse a las organizaciones que se abordan en este trabajo, como bien lo argumenta Salas (2017): “En Colombia no existe jurídicamente el concepto de ONG sino el de ESAL en la forma de fundaciones, corporaciones y asociaciones; tampoco existe el concepto de Organizaciones de la Sociedad Civil OSC. Los términos ONG y OSC hacen relación a una realidad sociológica” (pág. 3)

<sup>7</sup> Ídem

<sup>8</sup> Tomado de: <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/forjando-futuros-entrego-comision-verdad-sobre-despojo-tierras-colombia>

Como se puede observar, la presencia de esta organización ha logrado consolidar una incidencia en las tres categorías que más adelante se analizarán en detalle y se expondrán de manera sintética puesto que han comprometido su accionar no solo con los enfoques diferenciales que involucran las etnias, el género y las características sociales de los actores territoriales.

## **2.2 Identificación y caracterización de las acciones desarrolladas por las ONG'S en la subregión de Urabá**

En este capítulo se analizan los principales hallazgos derivados de las fuentes documentales consultadas. En primer lugar, se abordará el segundo objetivo específico del estudio en el cual se pretendió rastrear las fuentes documentales para la identificación de acciones desarrolladas por las ONG'S focalizadas. En segundo lugar, se realizará la descripción de las acciones desarrollada por dos ONG'S focalizadas entre 2016 y 2021 a partir la una matriz de categorías planteadas en el capítulo anterior y que orientan la reflexión; este ejercicio corresponde al tercer objetivo trazado.

Cumpliendo con el desarrollo del cuarto objetivo que buscó la construcción de un modelo de valoración de la incidencia social y política de las ONG'S focalizadas, se procederá al planteamiento de dicho modelo y a la manera como este podría dialogar con el ámbito jurídico, estableciendo así las conexiones entre estas esferas y los posibles campos de acción disciplinar.

Finalmente, se llegará a la concreción del quinto y último objetivo propuesto, a través del cual se definirán las rutas que han estado construyendo las dos ONG'S y sus potencialidades en el marco de lo jurídico.

## **2.3 Rastreo de fuentes documentales**

La identificación de estas acciones atravesó por un momento metodológico en el cual se procuró la definición de modelos de acción y se orientó desde la clasificación de la información obtenida. Inicialmente se realizó un levantamiento del contexto de la subregión para el periodo abordado (2016-2021) y los momentos que se pueden identificar como hitos de la implementación de las violencias contra los derechos humanos de acuerdo con los registros realizados por el IPC y la Fundación Forjando Futuros.

Para ello se analizaron documentos de libre acceso publicados por las organizaciones, así como boletines y recursos de prensa. Asimismo, las entrevistas a profundidad realizadas fueron determinantes para la indagación puesto que dieron luces de la estructura documental existente en las dos ONG's consultadas y de las fuentes que se consideran indispensables para el abordaje de los Derechos Humanos en la subregión.

La metodología implementada fue la clasificación del corpus documental dividiendo la información en:

- a. documentos de contexto subregional

- b. documentos de análisis coyuntural de las violencias contra los derechos humanos (boletines, medición de indicadores, observación de aspectos particulares del conflicto)
- c. documentos de tipo conceptual derivados de las experiencias en territorio

#### a. Temáticas abordadas en los documentos de contexto subregional

De acuerdo con cifras del Instituto Popular de Capacitación, “En el Urabá antioqueño se encuentra el 10,5% de la población de Antioquia, equivalente a 693.868 habitantes. El 51,4% de la población del Urabá antioqueño, o sea 356.690 personas, se encuentran registradas como víctimas del conflicto armado en el Registro Único de Víctimas – RUV – de la UARIV”. Además de ser la región bananera y platanera más importante del país, se reconoce como uno de los principales focos de desarrollo latinoamericano, descansando sus intereses económicos en las actividades agroindustriales y turísticas derivadas de estos cultivos. A nivel social, cuenta con importantes antecedentes que la convierten en una zona sensible a la ocupación, el despojo y los ejercicios de violencia:

Ha sido una región que ha vivido la confrontación armada de manera dramática, tanto desde el conflicto político armado entre insurgencia y Estado, así como en la implementación del segundo laboratorio paramilitar del país. Parte de sus rasgos han sido la existencia del paradigma sindical mediado por la disputa entre las guerrillas y el Estado, paramilitares; la consolidación de alianzas con intereses económicos, políticos y criminales; la región se consolida en lo relacionado a corredor estratégico para el tráfico de drogas y zona de expansión de los agrocombustibles y la minería, así como la proyección de construcción de una gran urbe portuaria en el siglo XXI. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica, 10 mil asesinatos entre 1985 y 2011, esto entre campesinos, sindicalistas y miembros de sectores políticos de izquierda, entre otros, o sea, el exterminio de la oposición, de la izquierda, que involucra responsabilidad de varios agentes de la institucionalidad. De alrededor de 150 mil hectáreas de tierras entre abandonadas y despojadas, a diciembre de 2016 se habían restituido alrededor de 6 mil hectáreas.<sup>9</sup>

Dadas estas condiciones, la bibliografía producida en la cual se aborda esta subregión se centra en 4 grandes áreas o nodos temáticos en los cuales es posible clasificar los libros, artículos y material digital de carácter investigativo o teórico.

El primer nodo corresponde a las *problemáticas del suelo*, en él se encuentran publicaciones relacionadas con el despojo, la expropiación de tierras, los conflictos por el suelo y las tensiones derivadas de la implementación de políticas de restitución de tierras. Encontramos en este nodo publicaciones como las desarrolladas por Gómez (2016) titulada *Expropiación y conflictos por el uso del suelo en el municipio de Mutatá, subregión de Urabá*, en donde la autora se centra en analizar las formas económicas que dan continuidad a los procesos de preservación de la cultura local y tradicional, y de forma paralela el desarrollo de una economía empresarial

---

<sup>9</sup> Fuente: IPC: <http://ipc.org.co/index.php/regiones/uraba-antioqueno/> Consultado: 09-09-2022

comandada por agentes privados que, a través de actividades extractivas (minería), realizan una explotación intensiva del suelo y subsuelo. Esta tensión entre lo extractivo y la referencia al trabajo permiten que el texto interactúe con la categoría social para develar las contradicciones existentes en la zona.

Hacia 2017 se realiza la publicación de Pérez, quien avanza un poco más en el análisis de la ley bajo el título *Restitución de tierras en Urabá: incertidumbre, resiliencia, y esperanza. Experiencias de mujeres campesinas en proceso de restitución de tierras en el marco de la ley 1448 de 2011*; como su nombre lo indica en este caso se aborda el tema desde la perspectiva de género, asunto que con el paso de los años cobrará mayor presencia y llegará a convertirse en una línea de trabajo también para las ONG's. La perspectiva geográfica jugó un papel fundamental en los postulados de esta tesis, puesto que se resalta la idea defendida por otros autores como María teresa Uribe de Hincapié, quien acuña el término de **territorios en disputa** para definir los estadios de poca definición en cuanto a cohesión, organicidad interna y cohesión con el resto del departamento de Antioquia, situación que a su vez ha originado fenómenos diversos de control y dominación del Estado, el contraestado y el paraestado. Las mujeres entran a ser parte de este panorama y a ser nombradas víctimas en este trabajo de campo inaugurando una línea de acción que posteriormente sería desarrollada y que es potenciada en la actualidad.

Finalmente, en 2021 se publica el trabajo desarrollado por Sandra González y titulada *La implementación de la política de restitución de tierras (Ley 1448 de 2011) y su relación con los conflictos por la tierra en Urabá y Bajo Cauca. 2011-2015*, en ella se realiza un acercamiento importante a la ley y su operatividad real en los territorios ya que se parte del hito histórico de 2010, que marcó el inicio de un período de cambios en Colombia, cuando en su discurso de posesión el elegido presidente Juan Manuel Santos manifestó su intención en presentar una ley para regresar las tierras a sus dueños originales. Al hacer un recorrido por el desarrollo de esta propuesta, González puntualiza que los conflictos por la tierra en Urabá desbordan la política de restitución puesto que son producto de tensiones antiguas algunas veces manifiestas y otras no, donde el Estado ha sido poco diligente. Asimismo, afirma que en ciertos casos dichas acciones inoperantes también afectan los derechos, con lo cual se deslegitima aún más al Estado.

El segundo nodo temático importante para el análisis del territorio han sido los **fenómenos organizativos de las actores y comunidades**, en este grupo de textos se identificaron los que se refieren a la organización sindical, aquellos que aluden a la organización civil y comunitaria y los que caracterizan los procesos asociados a movimientos culturales en la subregión, así como aquellos que estudian las estructuras organizativas de los actores armados ilegales.

Para esta investigación en particular se resaltan los aportes de Barbosa (2015) quien se ocupa de estudiar y reconstruir la *configuración diferenciada de las autodefensas campesinas de córdoba y Urabá en el Urabá: norte de Urabá, eje bananero, sur del Urabá antioqueño y Urabá chocoano*. Este artículo publicado en la revista Análisis Político se ocupa de develar el proceso de configuración de uno de los grupos ilegales más representativos de acciones violentas en Urabá. El autor plantea una diferenciación subregional en esta dinámica: en el Norte de la región hubo una configuración de dominio sin resistencia, en el Eje Bananero se presentó una configuración de dominio con resistencia, y el sur del Urabá y en el Urabá chocoano una invasión con resistencia; dicha clasificación se convierte en un instrumento de comprensión fundamental de las diversas dinámicas del conflicto.

Desde una perspectiva colectiva se destacan los aportes de Montoya y Úsuga, que en 2016 enfocan su mirada al abordaje del fortalecimiento institucional y en particular a la *Conformación*

*de la red cultural en la subregión de Urabá: “Arte, paz y reconciliación”*. Como se puede notar, una vez se realiza la firma del acuerdo, empiezan a emerger los elementos que buscan acoger estas iniciativas desde el punto de vista académico.

Las organizaciones derivadas de los fenómenos sociales que hicieron eco del acuerdo, como lo son los “reclamantes de tierra” también encontraron su voz en textos como el de Riveros, quien en 2020 expuso la *Experiencia con reclamantes de tierra expresiones organizativas del campesinado en Urabá al despojo tierras*.

El tercer nodo temático se relaciona con los enfoques territoriales que empiezan a tomar relevancia sobre todo a la hora de planear el territorio, caracterizado por la diversidad étnica de sus voces y los encuentros de diversidades de todo tipo. Es así como en este nodo podemos hallar textos como el de Vásquez, quien en 2016 también se dispuso al abordaje del tema de los territorios indígenas exponiendo la necesidad de su protección en el artículo titulado *Referencial de política pública de protección de territorios con indígenas de Urabá* publicado por la revista Justicia jurís.

Al interior de este nodo también descubrimos textos enfocados en la consideración de las capacidades territoriales, los planes de la subregión y la posibilidad de considerar estos elementos en la distribución de recursos, este es el caso de textos como el de Gómez Orejuela (2021) titulado *Capacidades institucionales y Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDTE en los municipios de la subregión del Urabá antioqueño*.

Finalmente, un cuarto nodo toma fuerza en los últimos años y corresponde a los estudios sobre fenómenos de reinserción de los actores del conflicto a una vida civil. Este es el caso de textos como el de Marsiglia (2021) cuyo nombre es *De la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP al Ordenamiento Territorial Emergente: un estudio de caso sobre la comunidad de San José de León, municipio de Mutatá, subregión de Urabá, departamento de Antioquia* y en el que se aborda la pregunta sobre las maneras en que se da el proceso de ordenamiento territorial rural que emerge a consecuencia de la reincorporación comunitaria de exintegrantes de la guerrilla de las FARC-EP. Esta línea o nodo temático también empieza a ser desarrollada en los últimos años e impulsada por el Gobierno nacional y se espera que se incremente su desarrollo a partir del denominado nuevo Gobierno de Gustavo Petro.

## **b. Documentos de análisis coyuntural**

Este grupo de documentos corresponde a los que son generados por las organizaciones consultadas. En su mayoría se derivan de sus investigaciones en territorio financiadas en muchos casos por organismos nacionales e internacionales y que se acogen principalmente a la categoría de incidencia 2, donde se estimula la investigación y los conocimientos metodológicos. De este segundo grupo también se deriva el tercero que son los documentos conceptuales, los cuales funcionan como hojas de ruta que podrían estar cercanos a los modelos de incidencia.



**Ilustración 2.** Clasificación temática de las publicaciones. Fuente: Página web forjando futuros.

El trabajo de las ONG's en la subregión ha permitido la producción de material secuencial lo cual se ha configurado en primer lugar como una herramienta para la presión social. En el caso del IPC la documentación se encuentra clasificada en libros, cartillas y boletines y otras publicaciones.

En 2013 se publica el informe *Estado de los Derechos Humanos en Antioquia: entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra*, proyecto financiado por la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos –CCEEU Nodo Antioquia y en el cual intervinieron la Fundación Sumapaz, Corporación Vamos Mujer, Instituto Popular de Capacitación –IPC, Escuela Nacional Sindical-ENS, Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, Asociación Campesina del Norte de Antioquia, Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño- CAHUCOPANA, Asociación Campesina de Ituango Movimiento Ríos Vivos, Corporación para la Vida Mujeres que Crean. Este constituyó un primer esfuerzo colectivo por entender el tema de los Derechos Humanos y proveer una mirada territorial del mismo y aunque era un ejercicio que ya se venía desarrollando previamente, en este año en particular se destacó la coyuntura del **proceso de negociación** que el Gobierno y la insurgencia han pactado para darle fin al conflicto armado que por décadas han adelantado.

En 2015 tuvieron el gran reto de recopilar la información detallada sobre el estado de los Derechos Humanos en Antioquia y su publicación se centró en la evaluación y análisis desde una perspectiva territorial y especial recuperando las voces de los actores colectivos y el seguimiento que a su vez estos hicieron de las situaciones.

Hacia 2017, el mismo instituto desarrolló una publicación en el marco de la celebración de sus 35 años donde reflexionaba sobre su papel en la subregión, las dificultades, los hitos y la manera en que han permanecido en las subregiones utilizando la resistencia como eje de sus acciones, el texto recibe el título de *Resistiendo a la violencia política: El caso del Instituto Popular de Capacitación –IPC–* y narra en 3 capítulos su historia, las agresiones sufridas y la aproximación a la comprensión del daño político que han tenido que afrontar.

Entre los textos relevantes se encontraron títulos asociados a las denuncias y visibilización de las responsabilidades de actores como los empresarios o el mismo Estado en el fortalecimiento de las dinámicas del despojo, es el caso de la publicación titulada *Conflicto armado y violencia sociopolítica en la implementación y desarrollo de un modelo de acumulación por desposesión en la región Urabá* (2019) cuyo eje principal es evidenciar las graves violaciones y vulneraciones de los derechos humanos, territoriales y ambientales ocurridas en medio del conflicto armado colombiano, las cuales afectaron a comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, además de visibilizar los beneficios obtenidos por el empresariado en este contexto, mirados en una perspectiva de mediano y largo plazo.

Por otra parte, los boletines son expresiones más ágiles de la construcción reflexiva sobre las situaciones que afectan la subregión, surgen a su vez de la sistematización constante de las temáticas y arrojan la medición de la actualidad circundante.

En el caso de Forjando Futuros, la documentación sistemática sobre las sentencias relacionadas con la restitución de tierras ha permitido focalizar la atención tanto en la negligencia del sistema jurídico y penal como en la situación de explotación y poder detentadas por las empresas. Sus publicaciones se clasifican en tres grandes áreas de trabajo: Así va la restitución, víctimas del conflicto y género y derechos. Si realizamos un zoom al tema de la restitución de tierras se identifican textos desde 2013 hasta 2023, donde se analizan las sentencias, los fallos de los jueces, los riesgos de corrupción en el proceso (falsas víctimas), la lentitud de los procesos, la etnicidad, los asesinatos a los reclamantes y líderes, los riesgos, el incremento del desplazamiento, lo colectivo, los empresarios y los bancos y su rol en la restitución, lo ambiental y las mujeres.

### **c. Documentos de tipo conceptual**

En este grupo se recopilan todos aquellos documentos que pueden llegar a convertirse en un recurso metodológico importante para la construcción o definición de modelos de incidencia, son las hojas de rutas, sistematizaciones y reflexiones sobre el recorrido en el tiempo de las organizaciones y la valoración de las vivencias, logros y retos.

Vale la pena destacar que, aunque son escasas permiten entrever los reflejos de incidencia de la tercera categoría de este análisis en el cual la experiencia en territorio se consolida bajo un saber específico que se materializa en este caso con publicaciones virtuales de acceso abierto para quien desee consultarlas.

### ***Las fuentes indispensables para el análisis de los Derechos Humanos en Urabá***

En la comunicación establecida con las organizaciones priorizadas, se cuestionó sobre las principales fuentes que debía abordar el estudio de los Derechos Humanos en la subregión. Desde la perspectiva de los actores territoriales, este es un ejercicio que debe vincular múltiples voces y perspectivas de manera que brinde información útil tanto para los niveles políticos como para los locales. Se mencionaron fuentes como las siguientes:

- Fuentes oficiales que permiten contrastar
- Alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo
- Personería

- Organizaciones Sociales nacionales e internacionales (esta es la diferencia con otras subregiones ya que es un polo de desarrollo económico)- ONU, OIM
- Universidades
- Organizaciones con asiento en los territorios- mujeres, mesas de víctimas-intercelesial de justicia y paz
- Otras organizaciones: Tierra y paz, comisión intercelesial de justicia y paz y la comisión de juristas

## **2.4 Tipología de las acciones desarrolladas por dos ONG'S en la subregión de Urabá**

Para llevar a cabo una profundización en las formas de trabajo desarrolladas por los dos casos analizados se construyó un instrumento de entrevista semiestructurada sobre el cual se orientó el diálogo con los interlocutores. Las preguntas estructuradas llevaron a la identificación y la valoración de los elementos vinculados al trabajo desarrollado con Derechos Humanos.

Es importante mencionar que se cuestionó sobre los modelos de acción puesto que uno de los intereses de este análisis fue identificar los elementos que caracterizaban sus ejercicios en territorio. Tal como se identificó en el capítulo anterior y a partir del estado del arte elaborado, la subregión de Urabá ha tenido una historia de configuración compleja en la que priman las tensiones y las disputas en especial por el territorio. Esto tiene la consecuencia de no propiciar un escenario fijo o permanente para la incidencia política, sino que genera la necesidad de un trabajo flexible y adaptable en el cual la sistematización de los procesos opera como un ancla para el seguimiento y la orientación. La modificación e integración de modelos de incidencia, la exploración de distintas formas de incidir, la construcción, conservación y fortalecimiento del vínculo con los actores son entonces las constates en el trabajo con derechos humanos.

Al respecto, los entrevistados afirmaron que no existen modelos definidos en sus organizaciones, pues son entidades que se han visto en la necesidad de articularse a los territorios y a las realidades variables del contexto. La directora del IPC mencionó que:

No hay un modelo porque cada territorio es diferente, hay unos mínimos, pero los actores, las comunidades, los sitios, las formas de desplazamientos son diferentes. Lo que el IPC ha venido trabajando son mecanismos de autoprotección para la defensa de los DDHH, cuando no se confía en las instituciones es indispensable ahondar en estos mecanismos. Las bases son las intervenciones internacionales. (Comunicación personal, 22-10-04)

De esta manera se percibe que la característica fundamental es la flexibilidad que vincule a las personas lo cual se refleja en un movimiento de priorización constante. Los asuntos coyunturales también pueden intervenir en estos ajustes, como está ocurriendo actualmente con el proceso de paz donde “las agendas son muy cambiantes” por asuntos como el riesgo de líderes, incremento de violencia, etc.

Las denominadas “agendas” se refieren según la entrevistada a aquello que mueven las organizaciones; dicha alusión corresponde a los diálogos permanentes con los intereses de los pobladores y a la mediación sostenida con los entes gubernamentales. Son las agendas entonces, las que pueden generar riesgos, pues “no es lo mismo manejar restitución de tierras, defensa del territorio que niñez y hambre”. Este aspecto depende directamente de qué tanto cada agenda toca

los intereses de los actores en el territorio y es así, como, de alguna manera, se busca que sean las organizaciones mismas las que medien ante este riesgo.

A partir de esta información, se procedió a la identificación de los elementos que coexisten en cada una de las categorías seleccionadas (ver ilustración 2) de manera que las acciones descritas pudieran asociarse con los indicadores de incidencia.

En la primera categoría, relacionada con la participación ciudadana, ambas ONG'S mencionaron que uno de sus objetivos centrales era la afectación de la agenda política de los territorios; sin embargo el trabajo que se desarrolla para ello se realiza fundamentalmente en las comunidades, es decir, que se privilegia el enfoque participativo donde se encaminan esfuerzos hacia la consolidación de procesos sociales colectivos, comunitarios y dialógicos con una perspectiva democrática en la que se hagan cada vez más visibles las problemáticas que requieren una priorización de los recursos y una mayor atención por parte tanto del gobierno local como de los organismos internacionales.

Es evidente entonces bajo esta categoría que el trabajo de fortalecimiento político ha logrado efectos positivos en la consolidación de una democracia interna que valida la presencia de ambas organizaciones a través del fomento de relaciones sostenibles marcadas por la constitución de vínculos y asociatividades que posibiliten tanto su seguridad y permanencia como la autonomía de la sociedad civil.

Como se puede deducir, este primer nivel de incidencia ha propiciado una destinación y focalización de los recursos en municipios del Urabá con iniciativas de tipo social que buscan el bienestar colectivo de las comunidades, impactando también la consciencia que se ha generado sobre las problemáticas más relevantes y propiciando la toma de decisiones en espacios comunitarios que se han ido multiplicando a lo largo de las dos décadas de trabajo.

La subcategoría “disposición a la lucha” ha tenido un comportamiento particular puesto que, como se ha documentado, el ejercicio de la violencia y la intensificación de las afectaciones a los derechos humanos como producto de la presencia de diferentes actores, ha llevado a la instauración de un discurso pacifista en el cual la garantía de otras formas de participación como el arte o la cultura se han convertido en un recurso relevante y en una búsqueda constante desde la idiosincrasia de los pobladores.

Por otra parte, en subcategorías como la credibilidad, el poder de convocatoria y la capacidad de movilización ambas organizaciones cuentan con un despliegue significativo orientado por la difusión de su papel misional de defensa, la creación de rutas de acompañamiento cada vez más integrales y el apoyo a través de las alianzas con actores nacionales e internacionales que han logrado fomentar los procesos de restitución de tierras, la justicia que antecede dicha restitución y la solidificación de las economías locales.

Finalmente, el voto popular es una categoría ausente en este caso puesto que ninguno de los entrevistados otorgó información al respecto y en ambos casos el criterio de neutralidad es un horizonte que se puede observar a través de sus fuentes documentales.

En la segunda categoría denominada “ejercicio de poder” donde se analiza la capacidad de influencia y las capacidades técnicas, se pueden identificar algunas diferencias operativas de acuerdo con las acciones desarrolladas por las ONG'S. Para el caso del IPC la base fundamental es la capacidad de investigación y los conocimientos metodológicos proyectados en la rigurosidad de sus publicaciones, las cuales contienen un fuerte desarrollo académico que a su vez fundamenta las propuestas a través de los análisis sociopolíticos del contexto. Por su parte, Forjando Futuros se enfoca en el manejo de la información, en especial aquella que permite la visibilización y

denuncia de las afectaciones a los derechos humanos En este sentido, la capacidad de investigación es un punto de partida para la negociación y ha trascendido al punto de favorecer articulaciones entre actores de diversa naturaleza que históricamente habían tenido intereses opuestos. Se concluye entonces que la principal diferencia tipológica de ambas organizaciones se encuentra en esta categoría y tiene que ver con las rutas de acción establecidas que se describirán en el capítulo anterior.

En la última categoría de análisis se identifica una similitud en ambas ONG'S pues basan su acción documental en la sistematización y organización de la información, así como en la consolidación de sus experiencias que ha llevado a construir unas metodologías propias de intervención más allá de la disposición o de la réplica de unos modelos establecidos.

## **2.5 Rutas de acción establecidas por el IPC y Forjando Futuros**

Como se ha observado hasta ahora, ambas instituciones carecen de un modelo establecido en el que primen unas metodologías sobre otras; sin embargo, el diseño de sus rutas o “agendas” a través de las cuales se prioriza algún tema o problemática social han encontrado una manera de establecerse en la zona y de propiciar lazos de confianza con los pobladores, así como una tasa de participación cada vez mayor de sus pobladores.

Para el IPC, los líderes se vuelven fundamentales a partir de la palabra puesto que “en el territorio opera la desconfianza”, por tanto, es muy importante la aproximación más allá de los talleres oficiales. Además de ello, son los líderes quienes de una u otra manera proporcionan la entrada, permanencia y movilidad en el territorio, aunque paradójicamente sean los más amenazados.

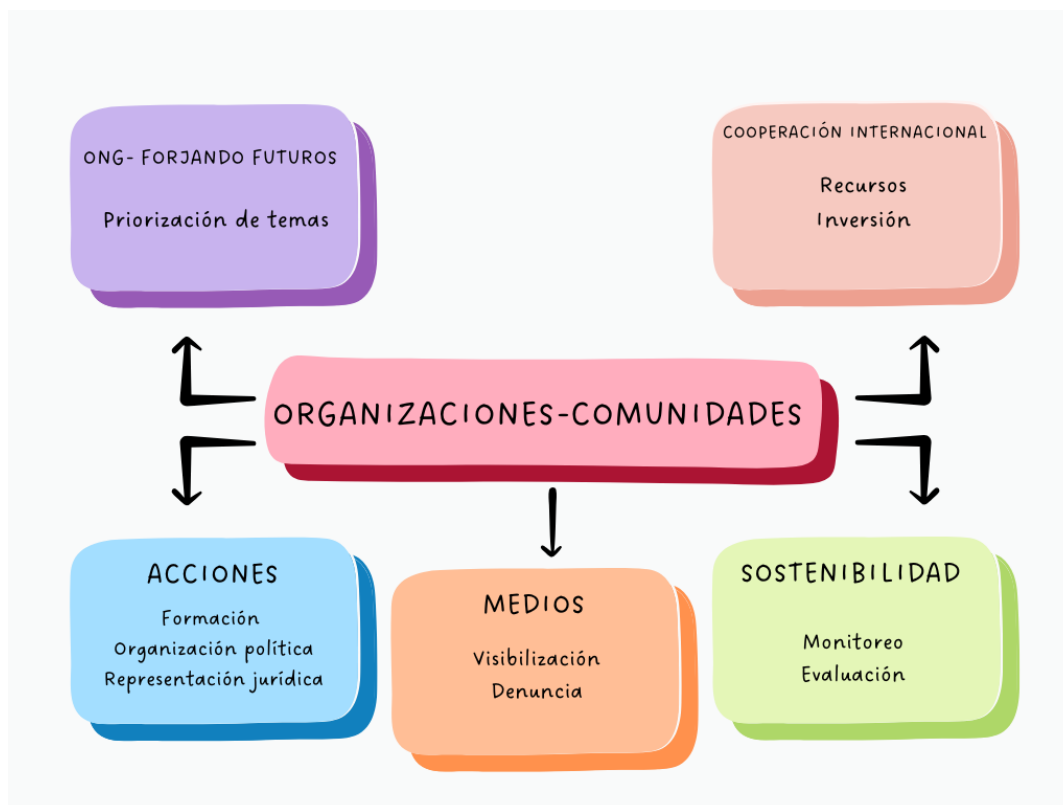
De acuerdo con lo consultado, las acciones que han tenido mayor repercusión para la organización de cara a las comunidades son las relacionadas con el tema de restitución de tierras. Asimismo, las Escuelas de formación política (San José de Apartadó y reclamantes) han sido un elemento fundamental para el fortalecimiento de la participación política en la zona.

Por otra parte, y de una manera más reciente, los procesos de reconocimiento de la historia del territorio han aportado eficazmente en la construcción del Informe de Comisión de la Verdad, pieza clave para develar las situaciones vividas en el Urabá durante los años de conflicto. Finalmente, el acompañamiento organizativo, que implica conformar los grupos y acompañar su sostenibilidad en el tiempo o como lo menciona la directora “ayudarles a caminar solas desde los aspectos técnicos, políticos, económicos y administrativos” ha sido gratificante pues ha permitido la articulación de las agendas. De manera gráfica, el modelo que se ha venido implementando es el siguiente:



**Ilustración 3.** Ruta de incidencia a través de acciones ONG- IPC. Fuente: Elaboración propia

En el caso de forjando futuros, las acciones que han generado mayor impacto son aquellas en las que, en efecto, se han logrado transformaciones, acuerdos y mayor atención a las víctimas, este es el caso de la restitución vereda Guacamayas que logró la consecución de recursos para huertas, subsidios vivienda y mejoramiento de vías o el caso de la restitución de Puerto Piscicí en el cual se logró realizar un acuerdo víctimas y empresarios para garantizar los derechos de las primeras sin bloquear u obstaculizar la construcción y operatividad del Puerto. De acuerdo con la entrevista realizada el modelo operaría de la siguiente manera:



*Ilustración 4. Ruta de incidencia a través de acciones ONG Forjando futuros. Fuente: Elaboración propia*

## 2.6 Hacia la construcción de un modelo de valoración de la incidencia social y política

La reconstrucción realizada sobre la base de las acciones de las dos ONG'S en la subregión de Urabá deja al descubierto una necesidad insoslayable de seguir aportando al fortalecimiento no solo de su capacidad organizativa y de su permanencia en el tiempo, sino de la urgencia de una articulación mayor con el acompañamiento jurídico.

Tal como se evidencia en la pesquisa realizada, los retos de las ONG'S requieren un fortalecimiento donde a justicia equivale a la recuperación de la confianza de los actores, de cara al fortalecimiento de las capacidades locales que potencien el desarrollo y que no desconozcan las dinámicas de las víctimas. Las experiencias exitosas sirven entonces como una pauta importante en la medida que logran establecer los puntos de encuentro para el trabajo colectivo y con la diversidad de actores; asimismo, los retos que vislumbra cada organización permite avisorar unas tendencias o escenarios posibles para los próximos 5 años, determinados no solo por las apuestas de un nuevo gobierno sino por la priorización de temas como la justicia restaurativa y los acuerdos posteriores orientados a la construcción de paz, equidad y justicia transicional.

En temas de DDHH la directora del IPC considera que hay retos que tienen que ver con la estigmatización, puesto que culturalmente se ha posicionado una imagen del Defensor de DDHH como si fuera un terrorista, es necesario naturalizar esta defensa, se debe trabajar culturalmente.

Otro asunto que tiene que ver con las acciones del actual gobierno está relacionado con la comprensión de los grupos vulnerados: líderes y defensores que defienden el territorio

(ambientalistas). Es necesaria una debida vigilancia del respeto de los DDHH que tienen que tener las empresas en Colombia, ya que en algunos casos se han aliado con actores armados para desplazar e imponer su proyecto económico.

Con actores armados un reto es la paz total, cómo llegar a procesos de negociación del conflicto donde dejen por fuera a las comunidades ya que esta es una fuente de vulneración incluyendo el tema de las mujeres.

De igual manera, se destacó que es necesario fortalecer los procesos investigativos de la Fiscalía, ya que este operador de la justicia no está funcionando, se requiere una reforma: tener mecanismos de protección más efectivos, que las rutas funcionen y se fortalezcan los responsables, así como inyectar los recursos que se requieren.

Finalmente, el tema de mejorar los aspectos de la llegada a territorios, ofreciendo a las organizaciones unas mayores garantías que propicia el postacuerdo, en el cual su trabajo sea protegido “más allá del uso de chalecos para cuidar las vidas de los líderes y trabajadores del entorno social en las zonas rojas”.

Por otra parte, para Forjando Futuros, los retos implican la profundización en la consecución de recursos pues su incidencia requiere inversión efectiva con la cual se pueda intervenir las realidades de la subregión. Así, la financiación y la búsqueda de recursos es un agenciamiento permanente y para ello se cuenta con las capacidades de profesionales idóneos para ello. En este sentido, de acuerdo con las categorías abordadas por este análisis es la categoría 2 (ejercicio del poder) la que emerge como predominante en el accionar de la organización.

En segundo lugar, otro reto identificado es el análisis de las políticas del nuevo gobierno, acción que también entraría como parte de la incidencia que se busca dado que se evidencia la necesidad y la tenencia a profundizar en la capacidad de análisis y el manejo de información.

Otro reto, que se mencionó durante las entrevistas, fue la búsqueda de nuevas oportunidades a partir de la proyección del trabajo con el agro, pues es sabido que la tendencia en la subregión es hacia esta capacidad productiva y los factores de éxito del trabajo implementado requiere fortalecer esta dimensión.

Finalmente, un reto que se alinea con la tercera categoría y que alude a permanencia en el tiempo es el establecimiento y fortalecimiento de diálogos con grupos armados para disminuir índices de violencia y violaciones a DDHH, esto se observa a futuro como una oportunidad también derivada de los discursos fomentados por el gobierno entrante.

## Línea jurisprudencial

Un capítulo importante lo merece la línea jurisprudencial; debido a que la diversidad de temas abordados por las ONG'S. El Urabá Antioqueño, históricamente, ha sido escenario de diversas situaciones relacionadas con la seguridad pública a lo largo de su historia, y en ese sentido, es posible destacar algunos aspectos relevantes, que han constituido factores adversos de desarrollo para la población ahí asentada (Comisión de la Verdad, 2019).

Desde tal perspectiva, es necesario analizar la situación social de los asentamientos humanos de la zona desde la perspectiva de reconocer cuál fue la presencia del paramilitarismo en la región y las profundas cicatrices que hoy en día vive la población; de acuerdo con lo anterior y según un informe publicado por el Centro Nacional de Memoria Histórica, esta región fue uno de los principales escenarios de expansión y consolidación de los grupos paramilitares en el país, logrando insertarse en las dinámicas regionales a todos los niveles los cuales, incluyen el control de negocios legales e ilegales y diversos tipos de alianzas al margen con la ley con algunos militares que estuvieron sirviendo en dicha región.

Tales circunstancias, fueron perfectamente documentados por el Centro nacional de memoria histórica y no solamente estuvieron circunscritas al Urabá antioqueño, sino que también se extendieron al Sur de Córdoba, el Bajo Atrato y la zona comprendida en el Tapón del Darién, regiones que fueron escenarios importantes para la expansión y consolidación del paramilitarismo en la región y por extensión en el país, así las cosas, los grupos paramilitares se insertaron en las dinámicas regionales en todos los niveles, desde apoyos mutuos entre militares de la región hasta el control de los grandes negocios legales e ilegales y las alianzas entre diferentes sectores económicos y políticos, lo que generó una situación extremadamente complicada para los pobladores de la región (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2022).

Al respecto, es importante reconocer que el paramilitarismo en Colombia, en general, ha sido históricamente vinculado con agentes del Estado como policías y militares, así como con representantes políticos y sectores socioeconómicos como hacendados, ganaderos, industriales, colonos y campesinos, y dicha situación no solamente ha sido estudiada por grupos nacionales, sino también por investigadores internacionales, aunque uno de los investigadores que han sido reconocidos es el docente pérdida de Jesús Velázquez Rivera de la Universidad del Cauca, que aborda la historia del para el militarismo en Colombia desde una perspectiva se toma en consideración no solamente sus orígenes, sino de manera muy específica sus efectos (Velásquez, 2007).

Adicionalmente a la problemática de base, también hay que tomar en consideración que la presencia de estos grupos armados ilegales en Urabá y en otras regiones del país también ha estado estrechamente ligada al narcotráfico y a otras fuentes financieras, que no solamente resultara ilícita, sino que fueron motores en la comisión de otros tipos de delitos como el lavado de activos y la financiación del terrorismo (Rivas y Rey, 2008).

En tales condiciones, la presencia del paramilitarismo en el Urabá antioqueño y sus consecuencias en la seguridad pública han sido objeto de análisis y discusión en diversas publicaciones académicas. Por ejemplo, el artículo "El paramilitarismo en Colombia y sus consecuencias" de la revista *Semana* ofrece una perspectiva general sobre la historia del paramilitarismo en el país y sus implicaciones para la seguridad y la política colombianas (Gutiérrez, 2019).

Toda esta situación generó problemas de muchas aristas, pero los principales, están delimitados en relación con la propiedad colectiva de la violencia, lo cual es extremadamente importante porque gran parte de las tierras de Urabá forman parte de la propiedad colectiva que la ley 70 de 1993 otorgó a los pueblos afrodescendientes, debido a que sus ancestros habían vivido en estos territorios desde el siglo XVIII, sin embargo, los conflictos territoriales y sobre todo los problemas derivados por la posesión de la tierra ha sido una constante en la historia de la región, y ha estado asociada a diversos episodios de violencia y desplazamiento (Jaramillo, 2007).

Entre todas las situaciones desafortunadas y violentas que tuvo que vivir la población de la región, destaca la masacre de La Chinita, evento en el cual guerrilleros del V Frente de las Farc entraron al poblado de La Chinita, en el municipio de Apartadó, Urabá antioqueño, y asesinaron a 35 personas, dejando a otras 17 heridas en el año de 1994, este hecho se considera una de las peores masacres en la historia reciente del país, y dejó una profunda huella en la comunidad; en dicho trágico evento que tuvo verificativo el día 23 de enero de 1994, se registró una matanza cometida por el frente cinco de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del pueblo, en donde se cobró la vida de 35 personas, con un saldo adicional de 17, sin embargo, en esa misma finca en donde ocurrió la masacre a las que se está haciendo referencia y que precisamente era conocida en la región como La Chinita, también había sido el lugar en donde había habido otros eventos anteriores, siendo la más importante la invasión por 5000 familias, de personas desplazadas que ocupó una parte importante de la 107 hectáreas que componían el bien raíz al que se está refiriendo el día 8 de febrero de 1992, y que en realidad fue parte esencial del origen del conflicto que hasta la fecha, lleva tres décadas de evolución (Tamayo, 2020).

Es importante tomar en consideración que durante el período comprendido entre 2016 y 2021, situación de seguridad pública en Urabá ha mejorado en comparación a lo que se vivía en la década de los 90 y principios de los 2000, momento histórico en el que en la región enfrentaba la violencia del conflicto armado y el control de grupos paramilitares y guerrilleros, sin embargo, aún en la actualidad todavía se presentan algunos problemas relacionados con la delincuencia común, el narcotráfico y el robo de hidrocarburos, aunque las autoridades de gobierno, han implementado estrategias y medidas para mejorar la situación de seguridad en la región.

En tal situación, diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONG), e incluso algunas organizaciones de carácter gubernamental, han tomado cartas en el asunto y ha tratado de solucionar la grave situación de la población civil, porque, además, en septiembre de 2021, se registró una nueva crisis migratoria en el Urabá, de tal magnitud histórica que requirió la declaratoria de calamidad pública. Este hecho fue causado por el cierre de la frontera panameña,

lo que generó grandes dificultades en la región, en tales circunstancias y según la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), durante el periodo más violento en la región, se presentaron casos de conductas cometidas por miembros de las FARC-EP y de la fuerza pública en los diez municipios delimitados en la región de Urabá. Además, se destaca que durante esta época ocurrieron masacres y asesinatos selectivos contra desmovilizados del EPL, y se consolidaron grupos armados como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Pero cabe destacar que, en enero de 2021, el partido político colombiano de izquierda La Unión Patriótica (UP), presentó una demanda en contra del Estado colombiano por omisión, en el crimen perpetrado en la finca la chinita 27 años atrás, demanda que fue admitida por la Corte Internacional de Derechos Humanos, que generó sentencia en contra de Colombia el día 27 de julio de 2022. Bajo la denominación de caso: Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica Vs. Colombia, dentro del 65° período extraordinario de sesiones de la Corte, por lo que la jurisprudencia, no solamente se ha circunscrito al ámbito nacional, sino que traspasado fronteras y ahora es de conocimiento internacional con sentencia en contra por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Sentencia de 27 de julio de 2022, 2022).

Con la expedición del Decreto 4801 del Departamento Administrativo de la Función Pública, se estableció la estructura y las funciones de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, UAEGRTD, creada en virtud del art 103 de la ley 1448 de 2011 por un periodo de 10 años renovada por la ley 2078 de 2021 por 10 años adicionales, dirigida a los fines de la justicia transicional con el proceso de paz firmado en el 2016.

Esta unidad está adscrita al ministerio de agricultura y desarrollo rural se enfoca principalmente en los asuntos de las tierras despojadas y abandonadas forzosamente, por lo que tienen manejo de un registro dirigido a las personas que hubiesen sufrido el despojo o abandono de tierras como hecho victimizante y así mismo predios abandonados o despojados y el registro se configura como requisito de procedibilidad para adelantar etapa judicial ante jueces especializados.

En sentencia C-715 del 2012 la corte constitucional establece que la inscripción en el registro de tierras es una medida que no vulnera los derechos de las victimas como una acción victimizante si no por el contrario es idónea, adecuada y proporcional para alcanzar los fines de la restitución , que sea un requisito de procedibilidad no significa que impida el acceso a la justicia ni debido proceso

Resulta relevante señalar que la restitución de tierras no se adelanta actualmente en todo el territorio nacional sino en aquellas regiones donde existen condiciones de seguridad que permitan adelantar los procesos de documentación del caso y los retornos de la población. En este caso se presenta una contingencia que afecta el reclamo y la obtención de los derechos de propiedad en zonas donde sistemáticamente continúa tanto el despojo como el conflicto armado.

A partir de ahí en la sentencia T-679 de 2015 se ordenó la elaboración de un plan de intervención para restituir todos los predios despojados en un plazo de 10 años

La corte constitucional como legislador negativo entregado por la carta política, termina entonces, en virtud de la carencia de cumplimiento a las garantías constitucionales legislado de manera positiva con decisiones como declarar la restitución de tierras como un derecho fundamenta en su T-821 de 2007, Ordenando a la unidad de restitución de tierras la elaboración de planes, etc.

Si bien la corte establece rutas, estas no necesariamente articulan en armonía el aparato estatal para el cumplimiento de la restitución de tierras sino, que es menester de terceros privados en la ausencia Estatal, realizar el acompañamiento en los procesos de restitución de tierras con la intención de otorgar protección a las comunidades víctimas del desplazamiento forzado.

La técnica jurídica otorga funciones y obligaciones al gobierno en todas sus territorialidades sin tener en cuenta las posibilidades materiales de su realización, para ello el ejemplo claro es la imposibilidad de acceder a realizar el proceso de restitución en todo el territorio, sino en aquellos que sean “seguros” o gocen de un concepto de seguridad que permita la entrada institucional del estado, lo cual fragmenta la problemática social en partes que se abordan aisladamente, sin llegar entonces a solucionar a profundidad la problemática.

Existe una falta de expedición de leyes que doten de manera integral los asuntos relacionados con la restitución de tierras, siendo esto necesario para alcanzar los fines establecidos con garantía, atención y reparación, si bien la corte constitucional establece unos ideales esenciales de justicia con los procesos de restitución de tierras, así mismo pretende garantizar otros derechos vulnerados en el proceso teniendo una óptica amplia de la problemática social, en especial con el espectro comunitario en torno al proceso de restitución, en relación con la T-025 del 2004 donde se ordenan adelantar acciones para garantizar el goce efectivo de los derecho de la población desplazada.

Por otra parte, la Sentencia T-821 de 2007 la Corte Constitucional estableció que las personas que han sido despojadas u obligadas a abandonar su tierra tienen el derecho fundamental a que el Estado «conservar su derecho a la propiedad o posesión y les restablezca el uso, goce y libre disposición de esta»(Corte Constitucional, T-821 de 2007). En esta sentencia, la Corte se acoge a disposiciones establecidas bajo el derecho internacional en cuestión de derechos humanos y conceptos en torno a la propiedad como obligación y garantía del Estado en sí mismo, respondiendo al bloque de constitucionalidad sobre el desplazamiento forzado, como en los convenios de Ginebra de 1949 en especial el artículo 17 del protocolo adicional, los principios rectores de los desplazamientos internos contenidos en el informe del secretario general de Naciones Unidas como lo son el principio de favorabilidad, buena fe y confianza legítima entre otros además de que otorga un fuerte argumento de que el desconocimiento no puede permitir rechazos con argumentos incoherentes a la inscripción en el registro.

Posterior a que se establece el carácter fundamental del derecho a la restitución de tierras, la Corte en su sentencia C-330 de 2016 establece una serie de garantías, respondiendo a un principio de equidad, reconociendo la vulnerabilidad de las víctimas del conflicto frente a quienes ocupan las tierras en la actualidad y que la “exigencia de la buena fe exenta de culpa que establece

la ley 1447 de 2011 a los opositores en la etapa judicial para que estos sea beneficiarios de compensación cuando se ven abocados a salir del predio era razonable y constitucional” pero no respecto los segundos ocupantes restituidos quienes se iban a hallar en vulnerabilidad sin alternativa de vivienda.

## Conclusiones

El análisis sobre la incidencia de las acciones que realizan las ONG'S dio cuenta del proceso de construcción de unas rutas de base sobre las cuales más que replicar un modelo se busca un impacto inspirado en un enfoque de tipo participativo con unas figuras democráticas de base que funcionan como punto de partida para las acciones de protección, difusión y respeto de los Derechos Humanos. De acuerdo con el sistema categorial propuesto, se dedujo que las rutas establecidas potencian principalmente la credibilidad, el poder de convocatoria a partir de la movilización de recursos humanos y económicos que a lo largo de los años han posibilitado el trabajo de consciencia sobre las temáticas que requieren mayor priorización.

El ejercicio de poder es una de las diferencias más claras en las acciones desarrolladas por las organizaciones abordadas, se identificó también que el manejo de la información es un recurso fundamental para el trabajo en los territorios; además, las vías de la acción por estos medios también se han convertido en un mecanismo potente para visibilizar las denuncias, así como la fragilidad de los procesos de justicia y las garantías de protección derivadas de las políticas nacionales como en el caso de las relacionadas con el acuerdo de paz. Otro elemento importante ha sido la sostenibilidad que se logra a partir de la sistematización de las acciones que a largo plazo se ha derivado en el fortalecimiento del sentido democrático de cara a la subregión.

La construcción de un estado del arte sobre las acciones que realizan dos ONG's en Antioquia enfocadas hacia la protección, difusión y respeto de los Derechos Humanos 2016-2021 permite entrever la evolución de las formas específicas para el abordaje de problemáticas complejas como el tema de las tierras y la necesidad de implementar una mirada sistémica a los territorios en donde sea posible que el sistema jurídico reconozca la importancia tanto de la articulación como del fortalecimiento ante la asistencia y el acompañamiento de las comunidades.

Es así como se observa que el accionar de las ONG's IPC y Forjando Futuros ha sido desarrollada en el marco operativo asociada al riesgo, pero también a la necesidad de fortalecer a los actores de la subregión en un empoderamiento político sustentado en el sistema normativo; al tejer sus rutas metodológicas no solo han tenido que sortear las dificultades de la zona sino que han desarrollado un alto nivel de adaptabilidad que asegura tanto su permanencia como unas maneras propias de incidir en los lugares donde prestan su atención y servicios.

Es visible también que la seguridad es una variable que requiere mayor revisión y trato por parte de los actores sociales que pretenden impactar la subregión del Urabá, al mismo tiempo que se configura como un ethos sociocultural del cual se derivan problemáticas que permanecen en el tiempo y que han logrado tal fuerza que han adquirido características identitarias en algunos municipios.

Por otra parte, los modelos de acción y valoración de la incidencia social de las organizaciones están atravesados por estrategias dialógicas entre sus agendas que tras dos décadas de implementación empiezan a ser consideradas como un instrumento central para las organizaciones, comunidades en la defensa de sus derechos humanos. Es decir que ante el abandono del Estado, su ausencia y sus alianzas corruptas, los fenómenos de poder también se diversifican y los procesos de empoderamiento han logrado que los líderes operen como pieza fundamental en el ensamblaje del trabajo organizacional.

Se hace necesario también profundizar mucho más en las rutas para la protección, difusión y respeto, de manera que se reconozca su valor a la hora de la defensa de los intereses comunitarios

por encima de los empresariales o aquellos que han provocado antiguas alianzas que resultan nocivas dando lugar a otras problemáticas como el paramilitarismo, el narcotráfico, entre otros.

Este trabajo permitió entonces focalizar y sintetizar el modus operandi de las dos ONG's y la manera en que ellas logran consolidarse en la zona para avanzar en el sistema socio jurídico relacionado con la pertenencia de las tierras; asimismo, deja en claro que los organismos continúan siendo insuficientes en una parte del territorio en donde las violencias constituyen el pan de cada día y evidencian la urgencia de dar más lugar a la visibilización de actores que han imposibilitado y continúan haciéndolo, el ejercicio de los derechos humanos.

## Bibliografía

- Agencia de la ONU para los refugiados UNHCR-ACNUR (2018) Ong, derechos humanos que se protegen. [https://eacnur.org/blog/ong-derechos-humanos-que-se-protegen-tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst/](https://eacnur.org/blog/ong-derechos-humanos-que-se-protegen-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/)
- Barbosa Vargas, J. E. (2015). configuración diferenciada de las autodefensas campesinas de córdoba y Urabá en el Urabá: norte de Urabá, eje bananero, sur del Urabá antioqueño y Urabá chocono. *Análisis político*, 28(84), 39-57.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2022). *Validación del informe analítico sobre el paramilitarismo en el Urabá Antioqueño, el Sur de Córdoba, el Bajo Atrato y Darién. Capítulo 4. Relaciones Políticas*. Bogotá D.C., Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://bit.ly/3ZA3YC9>.
- Centro de recursos sobre empresas y derechos humanos. (2020). Contribución de la Mesa Nacional de ONG sobre empresas y derechos humanos de Colombia al documento sobre Conflicto y posconflicto del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. [https://media.business-humanrights.org/media/documents/files/documents/Contribuci%C3%B3n\\_Mesa\\_UNWG\\_BHR.pdf](https://media.business-humanrights.org/media/documents/files/documents/Contribuci%C3%B3n_Mesa_UNWG_BHR.pdf)
- Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia. (2014). Informe: estado de los derechos humanos en Antioquia. <https://comosoc.org/informe-estado-de-los-derechos/>
- Colciencias, Unidad de diseño y evaluación de políticas. (2017). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia y el aporte de la ciencia, la tecnología y la innovación. P 17 [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ctei\\_y\\_ods\\_-\\_documento\\_de\\_trabajo.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ctei_y_ods_-_documento_de_trabajo.pdf)
- Comisión de la Verdad. (2019). *Conflicto armado y violencia sociopolítica en la implementación y desarrollo de un modelo de acumulación por desposesión en la región Urabá*. Bogotá D.C., Colombia: Comisión de la Verdad, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP), Corporación Jurídica Libertad (CJL), Fundación Forjando Futuros (FFF) & Instituto Popular de Capacitación (IPC). <https://bit.ly/3ZVj7xz>.
- Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. Nodo Antioquia. Informe sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en Antioquia 2018. (2018). <https://coeuropa.org.co/informe-sobre-la-situacion-de-las-y-los-defensores-de-derechos-humanos-en-antioquia-2018/>
- Corporación Jurídica libertad (2020) ¡Paz ni en el horizonte! Crisis humanitaria, Liderazgos en riesgo e incumplimiento del Acuerdo de Paz en Antioquia. Observatorio del Nivel de Riesgo a la Labor de las y los Defensores, Líderes, Lideresas. Edición Piermont.
- Corporación Jurídica libertad (2020) Informe: La paz confinada, situación de los defensores y defensoras de derechos humanos en Antioquia. <https://cjlibertad.org/informe-la-paz-confinada-situacion-de-defensores-y-defensoras-de-derechos-humanos-en-antioquia/>

- Corporación para la vida mujeres que crean. (2018). XVI Informe sobre la situación de derechos humanos de las mujeres en territorios de Medellín y Antioquia, con énfasis en violencias sexuales contra niñas y adolescentes.
- Escuela Nacional Sindical. (2004). Sindicatos y territorios : dimensiones territoriales de la acción sindical. Aproximación teórica y descripción de experiencias colombianas. CLACSO. Medellín. Recuperado: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/ens/20121204015725/cap2.pdf>
- Escuela Nacional Sindical. Agencia de información laboral. (2019). Esta es la situación de los derechos humanos en Antioquia. <https://ail.ens.org.co/informe-especial/esta-es-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-antioquia/>
- Espinoza, E. (2018). El problema de investigación. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442018000400022](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000400022)
- Gómez, J. Corredor, S. Arias, V. Mayorga, C.(2020). Antioquia silenciada. <https://lapazenelterreno.com/mapas-de-riesgo/antioquia-silenciada/>
- Gómez, M. C., & Serna, A. G. (2016). Expropiación y conflictos por el uso del suelo en el municipio de Mutatá, subregión de Urabá. *Pluriverso*, (7), 129-129.
- Gómez Orejuela, J. S. (2021). Capacidades institucionales y Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDTE en los municipios de la subregión del Urabá antioqueño.
- González Díaz, S. M. (2016). La implementación de la política de restitución de tierras (Ley 1448 de 2011) y su relación con los conflictos por la tierra en Urabá y Bajo Cauca. 2011-2015.
- Gutiérrez, F. (2 de febrero de 2019). El paramilitarismo según Francisco Gutiérrez Sanín. *Revista Semana*. <https://bit.ly/3JrGJEJ>.
- Human Rights Watch. (2021). Informe mundial 2021: Colombia eventos 2020. <https://www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/377396>
- Infobae. (2021). ONG piden a la comunidad internacional interceder para que en Colombia se garantice el cumplimiento de los derechos humanos. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/05/ong-piden-a-la-comunidad-internacional-interceder-para-que-en-colombia-se-garantice-el-cumplimiento-de-los-derechos-humanos/>
- Jaramillo, A. M. (4 de marzo de 2007). La experiencia del desplazamiento forzado en Urabá y el Oriente Antioqueño (1998-2006). *Revista Controversia. Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Foro Nacional por Colombia, Corporación Región, Escuela Nacional Sindical (ENS) & Instituto Popular de Capacitación (IPC). Bogotá D.C., Colombia*. <https://bit.ly/2EEEEkoU>.
- Instituto Popular de Capacitación. Agencia de prensa. (2019). La preocupante situación de los derechos humanos en Antioquia. <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/derechos-humanos/la-preocupante-situacion-de-los-derechos-humanos-en-antioquia/>

- López, J (2015). Fases históricas de la defensa de los derechos humanos en Colombia y México. Las ONG en contextos de violencia 1970-2010. FLACSO-Universidad de los Andes.
- Marían, G., & Eumelia, M. (2004). Estrategias de investigación social cualitativa: el giro de una mirada.
- Marsiglia Escudero, V. (2021). De la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP al Ordenamiento Territorial Emergente: un estudio de caso sobre la comunidad de San José de León, municipio de Mutatá, subregión de Urabá, departamento de Antioquia.
- McKinley, A., & Baltazar, P. (2005). Manual para la facilitación de procesos de incidencia política. *WOLA–Washington Office for Latin American Affairs*.
- Montoya Ochoa, J. C., & Úsuga Monsalve, Á. I. (2016). Conformación de la red cultural en la subregión de Urabá: “Arte, paz y reconciliación”.
- Muñoz Márquez, L. M. (2014). A vueltas con las ONG: perspectivas teóricas sobre su papel en el proceso político. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública (REMAP)*, 2014, vol. III, num. 2, p. 277-297.
- Ñaupas, H., Mejía E, Novoa, E. (2014). Metodología de la investigación. Cuantitativa-Cualitativa y redacción de tesis. Ediciones de la U. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=VzOjDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=metodos+investigaci%C3%B3n+para+tesis&ots=RWJu4Lb6XW&sig=wU4bdX53NK\\_D6IcGo5wkLQiOIQ#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=VzOjDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=metodos+investigaci%C3%B3n+para+tesis&ots=RWJu4Lb6XW&sig=wU4bdX53NK_D6IcGo5wkLQiOIQ#v=onepage&q&f=false)
- Pérez Chica, J. E. (2017). Restitución de tierras en Urabá: incertidumbre, resiliencia, y esperanza. Experiencias de mujeres campesinas en proceso de restitución de tierras en el marco de la ley 1448 de 2011.
- Salas, L. (2017). Las ONG colombianas: Debilidades, Entorno no Habilitante y Posibles Salidas. Blogs en Google: ONG y gerencia social; juntas directivas ONG; familia y otros.
- Observatorio para la protección de los defensores de derechos humanos. (2018). Colombia: no hay paz para las personas defensoras de derechos humanos. Informe de misión de investigación. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5afc7fea4.pdf>
- Red de observatorios de DDHH y DIH, nodo Antioquia. (2019). Ser líder y lideresa social: singularización de la defensa de los derechos humanos en Antioquia.
- Réseau International des Droits Humains • International Network of Human Rights. (2021). Colombia: más de 300 ONG denuncian en la ONU violaciones graves de derechos humanos. <https://ridh.org/news/colombia-mas-de-300-ong-denuncian-en-la-onu-violaciones-graves-de-derechos-humanos/>
- Rivas, N. P., y Rey, G. P. (2008). El proyecto político del paramilitarismo en Colombia. Desde la lucha contra la insurgencia hasta el desafío al Estado. *Revista Política y Estrategia. Universidad Pontificia de Salamanca*(109), 51-70. <https://bit.ly/3l1tz7T>.
- Riveros Valderrama, C. F. (2020). Experiencia con reclamantes de tierra expresiones organizativas del campesinado en Urabá al despojo tierras.

- Romero, F. (2003). Emergencia de los Movimientos Sociales en la Región Andina. El movimiento de Derechos Humanos en Colombia. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/583/1/RAA-05-Romero-El%20movimiento%20de%20derechos%20humanos.pdf>
- Sentencia de 27 de julio de 2022, Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia (Corte Interamericana de Derechos Humanos 27 de julio de 2022). <https://bit.ly/3T61RDz>.
- Swissinfo. (2021). ONG lanzan en Colombia SOS a la comunidad internacional contra la violencia. [https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-protestas--previsi%C3%B3n-\\_ong-lanzan-en-colombia-sos-a-la-comunidad-internacional-contra-la-violencia/46610640](https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-protestas--previsi%C3%B3n-_ong-lanzan-en-colombia-sos-a-la-comunidad-internacional-contra-la-violencia/46610640)
- Tamayo, O. (23 de enero de 2020). Se cumplen 26 años de masacre La Chinita, que dejó 35 muertos en Urabá. *Sobrevivientes y familiares de fallecidos harán acto en el cementerio de Apartadó, Antioquia*. <https://bit.ly/3J6969T>.
- Toro, B. (2002). Organizaciones no gubernamentales y derechos humanos. Retos para construir una sociedad civil en Colombia. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-156/organizaciones-no-gubernamentales-y-derechos-humanos>
- Vásquez Santamaría, J. (2016). Referencial de política pública de protección de territorios con indígenas de Urabá. *Justicia juris*, 12(1), 13-26.
- Velásquez, R. E. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. *História. São Paulo, Brasil*, 26(1), 134-153. <https://bit.ly/3T1bQKu>.
- Vivanco, J. Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a12054.pdf>  
[https://mujeresantioquia.gov.co/sites/default/files/15\\_informe\\_lideres\\_y\\_lideresas\\_social\\_es\\_en\\_antioquia.pdf](https://mujeresantioquia.gov.co/sites/default/files/15_informe_lideres_y_lideresas_social_es_en_antioquia.pdf)
- Zuluaga, M. L. A., & Morales, G. R. (2017). La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 15(26), 13-35.

## Apéndice o anexos

### **Anexo 1: Protocolo- Guía de preguntas orientadoras para el encuentro con ONG'S**

Inicialmente se solicitará autorización para grabar audio con fines académicos.

1. Nombre y cargo del integrante y descripción de las actividades desarrolladas por la organización.
2. ¿Cómo describiría los procesos de acompañamiento al territorio que vienen desarrollando y si ha existido alguna variación en los objetivos durante este tiempo?
3. ¿Cuáles son los factores potenciadores del riesgo para el trabajo con Derechos Humanos en la subregión?
4. ¿Qué fuentes (primarias o secundarias) considera indispensables para el estudio de los derechos humanos en la subregión?
5. ¿Qué acciones de las llevadas a cabo por su organización considera que han logrado mayor impacto en el territorio y las comunidades?
6. ¿Cuáles son los principales retos para el trabajo de base en derechos humanos en la subregión para los próximos 5 años?

